



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2007

VI Legislatura

Número 99

---

**SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 28 DE MARZO DE 2007**

### **ORDEN DEL DÍA**

**(PRIMERA REUNIÓN)**

- I.** Informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.
  - II.** Dictamen relativo al proyecto de pacto del agua.
  - III.** Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea al Proyecto de ley para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

### I. Informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

Para dar cuentas del informe interviene el señor **Quiñonero Sánchez**, presidente de la Comisión ..... 4447

### II. Dictamen relativo al proyecto de pacto del agua.

Interviene la señora **Rosique Rodríguez**, del G. P. Socialista ..... 4447  
 El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto ..... 4449  
 El señor **Ruiz López**, del G.P. Popular ..... 4451

En un turno de fijación de posiciones interviene:

La señora **Rosique Rodríguez**..... 4453  
 El señor **Jaime Moltó** ..... 4454  
 El señor **Ruiz López** ..... 4455

Se somete a **votación** el dictamen elaborado por la Comisión Especial del Pacto por el Agua..... 4456

### III. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Insti-

**tucionales y de la Unión Europea al Proyecto de ley para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.**

Para presentar el dictamen, interviene el señor **Chico Fernández**, del G.P Popular.....4456

En el turno general interviene:

La señora **Peñalver Pérez**, del G.P. Socialista .....4457  
 El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto .....4460  
 La señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular .....4463

**Votación** de las enmiendas y del dictamen.....4467

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Jaime Moltó** .....4467  
 La señora **Peñalver Pérez** .....4468  
 La señora **Nicolás Martínez**.....4468

Interviene el señor **De la Cierva Carrasco**, consejero de Presidencia .....4468

Se suspende la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano](#), para lo cual tiene la palabra el presidente de la Comisión, señor Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, damos cuenta del informe de la Comisión, como es preceptivo en cada ejercicio legislativo.

Tenemos que decir al Pleno de esta institución parlamentaria que se han celebrado quince reuniones, para atender una totalidad de veintiséis peticiones presentadas durante el período de referencia y admitidas a trámite.

De la totalidad de las peticiones recibidas no se admitieron por la Mesa de la Cámara tres peticiones y pasaron a tramitarse veintiséis, de las que al día de los datos de este informe se encuentran nueve ya tramitadas y diecinueve en tramitación.

Si hablamos de los municipios a los que afectan las peticiones, hemos de atender a una totalidad de trece localidades que pertenecen a nuestra región, afectando a un buen número de municipios, siendo, como es habitual, el municipio de Cartagena y su entorno el área de donde más peticiones se reciben, seguramente por estar aquí ubicada la sede de la Cámara, sin olvidar las solicitudes procedentes de Murcia y su entorno.

Hemos tenido que contactar prácticamente con todos los organismos regionales, desde la Consejería de Presidencia hasta Secretaría Sectorial de Acción Menor y Familia, destacando a las Consejerías de Educación y Cultura y Trabajo y Política Social.

También hemos contactado con la mayoría de las corporaciones locales, así como con la Administración central, a través del Delegado del Gobierno en nuestra Comunidad y con otros organismos.

Todas las materias, como en años anteriores, se han abordado, pero se observa una variación, resaltando en este año legislativo como materia más abordada urbanismo y medio ambiente.

Y dicho esto, solamente resta decirle a la Cámara que cuando pasan tres meses y no obtenemos respuesta de los organismos requeridos, reiteramos la reclamación o reiteramos que se nos conteste, consiguiendo así reducir al mínimo el número de expedientes que quedan sin contestar y evitando la situación de que los interesados tengan que reiterar sus peticiones, lo que no hace sino aportar más efectividad a la Comisión que presido.

Quiero significar el espíritu de consenso y colaboración que ha presidido la actuación de los diputados y diputadas que han participado en la Comisión, por tanto quiero agradecer, como presidente de la misma, la colaboración de todas aquellas personas que han estado en la

Comisión, y en especial al que fue su presidente al inicio de la legislatura, el diputado Javier Iniesta.

Asimismo, también quiero agradecer la acogida recibida por esta Comisión en todo aquellos ayuntamientos, aquellos municipios donde se ha reunido a lo largo de la legislatura. Y así, también, agradecer la importante colaboración del personal de la Cámara, y en particular a los Servicios Jurídicos, que han facilitado en gran medida nuestro trabajo.

Y nada más, es cuanto tengo que informar. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Quiñonero. La Cámara queda informada.

Siguiente punto del orden del día: [dictamen relativo al proyecto de pacto del agua](#).

Tiene la palabra en primer lugar la portavoz del grupo parlamentario Socialista, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señorías, señor presidente:

Mi intervención va referente al dictamen de la Comisión del Pacto del Agua, un dictamen que a nuestro entender se refleja en algo muy escueto: la Comisión del Pacto del Agua acaba sin acuerdo. Es decir, no hay pacto.

Lo primero que quiero decir en representación del grupo parlamentario Socialista es que lamentamos enormemente la imposibilidad de llegar a un acuerdo en esta Asamblea Regional en una materia de interés general para la Región de Murcia.

El tema del agua coincidimos todos en que es una cuestión de interés general. La escasez de agua de nuestra comunidad autónoma es necesario resolverla para garantizar el desarrollo económico y social de nuestra región. Para resolver esto el Partido Socialista considera que se necesita un amplio acuerdo social y político, no sólo a nivel regional sino también y fundamentalmente a nivel estatal. Ese era el objetivo que el grupo parlamentario Socialista tenía y tiene cuando abordó la aprobación de la Comisión del Pacto del Agua, un compromiso que el grupo parlamentario Socialista tiene manifestado en esta Asamblea Regional, ya que con anterioridad a la propuesta que el presidente Valcárcel hizo en su intervención en esta Asamblea, comprometiendo la creación de esta comisión, nuestro grupo parlamentario ya había presentado, como digo, con anterioridad una moción pidiendo la constitución de esta comisión y el necesario trabajo para culminar en lo que es un acuerdo en materia de agua, necesario en esta región, un acuerdo que en el año 94 fue posible y que en el año 2007 no ha sido posible, a nuestro entender por la intransigencia del grupo mayoritario en esta Cámara.

Hemos abordado seis meses de trabajo, hemos invitado a numerosas y muy representativas organizaciones de la Región de Murcia para que aportaran su análisis y sus propuestas para abordar la solución de este importante problema de la Región de Murcia.

Yo quiero resaltar que, más allá de las legítimas posiciones de cada una de las organizaciones que han comparecido en la Comisión del Pacto del Agua, había un factor común y una petición común: todas ellas nos han pedido a los grupos parlamentarios que por lo menos la comisión terminara en un acuerdo de mínimos. Eso es lo que nos han pedido todas las organizaciones y eso es lo que no va a ser posible en esta legislatura, porque el grupo parlamentario Popular ha puesto sobre la mesa un elemento que en vez de unirnos nos separa, cuando cabía la posibilidad de tener un punto de encuentro en esta materia, punto de encuentro necesario.

Yo diría que lo que ha hecho el grupo parlamentario Popular con la Comisión del Pacto del Agua y lo que se va a escenificar hoy aquí y a oficializar aquí en este Pleno de la Asamblea ha sido un portazo a la posibilidad de un acuerdo, y además un portazo que se da en el último pleno de esta legislatura. Vamos a terminar la legislatura que estamos finalizando dando un portazo a la posibilidad de un acuerdo en algo donde el acuerdo es fundamental, en algo donde el acuerdo tiene que ser necesario, en algo donde el acuerdo es reclamado por todas las organizaciones sociales y económicas de esta región que han comparecido en la Comisión del Pacto del Agua. Todas ellas, todas esas organizaciones lo manifestaron así, incluso algunas nos pidieron que no acabáramos esta legislatura sin llegar a un acuerdo en materia de agua.

¿Qué es lo que nos une, señorías? Nos unen muchas cosas, muchas cosas muy importantes para los intereses de la Región de Murcia. Nos une el entender que el agua es un recurso unitario, es un derecho, y que tiene que estar garantizado en todo el territorio nacional. Nos une el saber que las aguas que discurren por distintas comunidades autónomas no pueden ser blindadas por ninguna comunidad autónoma, que son competencias del Estado. Creíamos que nos unía la voluntad y la necesidad de entender que es imprescindible un acuerdo y un pacto en materia de agua, no sólo a nivel regional sino a nivel estatal. Nos une la defensa del trasvase Tajo-Segura, infraestructura intocable y necesaria para el desarrollo económico y social de la Región de Murcia. Nos une el posicionamiento frente a aquellos intentos que quieren eliminar lo que son los derechos del trasvase Tajo-Segura. Nos une entender que la desalinización es un factor complementario e importante para dar respuesta a las necesidades de agua de la Región de Murcia. Nos une entender que es necesaria una política de agua que garantice aprovechar todos los recursos hídricos de nuestra comunidad autónoma, como es la reutilización de las aguas depuradas, como es el ahorro en lo que es el tema

de los riegos en los campos con la modernización de regadíos, como es el mejorar las infraestructuras para que las pérdidas de agua que, por defecto de las infraestructuras, pueden ascender hasta el 15%, no se pierda y puedan ser aguas utilizadas. Nos une entender que es necesario avanzar en I+D+I en materia de desalinización. Nos unen todas estas cosas.

¿Qué es lo que nos podía separar? Nos podía separar poner sobre la mesa como imprescindible, como ineludible, el trasvase del Ebro. ¿Qué propuso el grupo parlamentario Socialista para que eso no nos separara, para que en la propuesta pudieran caber las aspiraciones legítimas del grupo parlamentario Popular, que dice que no renuncia al trasvase del Ebro, y las aspiraciones legítimas de otros grupos parlamentarios que consideramos que por otras vías es posible dar respuesta a la necesidad de agua de la Región de Murcia? Pusimos una propuesta sobre la mesa, y era que esta Asamblea se pronunciara porque los recursos externos a la cuenca del Segura eran recursos imprescindibles, lo pusimos taxativos, no lo pusimos a medias tintas: imprescindible, para la cuenca del Segura necesitamos recursos externos. Ahí cabíamos todos, señorías, pero no había voluntad de que todos pudiéramos caber en la propuesta.

El Partido Popular no quiere acuerdo en materia de agua, no quiere acuerdo porque considera que electoralmente le va mejor el desacuerdo, el enfrentamiento y la bronca en materia de agua, aunque eso vaya en contra de los intereses generales de la Región de Murcia.

Fíjense, señorías, que cuando nosotros proponíamos ese punto, sin nombre y apellidos, donde cabían legítimamente las aspiraciones de todos los grupos parlamentarios, o por lo menos de los dos grupos mayoritarios, que somos los que hemos apostado por recursos externos a la cuenca del Segura, estamos haciendo lo que se ha hecho en la Comunidad Valenciana. Esta misma fórmula le sirvió al Partido Popular y al Partido Socialista para llegar a un acuerdo en materia de agua en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Este acuerdo, que ha sido posible en una comunidad vecina, que tiene los mismos problemas de agua que tenemos en esta región, no es posible en esta región porque el Partido Popular no quiere acuerdo.

Por lo tanto, señorías, estamos ante la escenificación de una cuestión política de primer orden, donde cerramos una legislatura sin posibilidad de un acuerdo en materia de agua porque el Partido Popular no quiere acuerdo en materia de agua, cuando el acuerdo en materia de agua nos fortalece como región. Nos fortalece como región frente a otras comunidades autónomas, nos fortalece como región porque iríamos con un discurso unido a pedir a la Administración central lo que necesitamos en esta región. Para avanzar, para avanzar aunque ya estemos avanzando a través del programa Agua, un programa que en esta región en tres años ha invertido ya más de mil millones de euros en obras que están ya lici-

tadas, para dar respuesta a las necesidades de agua de la Región de Murcia, con desalinizadoras que están ya produciendo agua, y que han posibilitado que, en una situación de sequía extrema como la que hemos padecido y estamos padeciendo, el abastecimiento urbano esté garantizado y los grifos no se hayan tenido que cerrar, a pesar de la sequía extrema.

Quiero recordar que en el año 2003 más de veinte municipios vieron los grifos cerrados, con doce horas diarias de corte de agua. No estábamos en situación de sequía extrema y se cerraron los grifos a los ciudadanos de más de veinte municipios, a más de 200.000 ciudadanos en esta región...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Voy terminando, señor presidente.

Hoy, en situación de sequía extrema, los grifos no se han tenido que cerrar porque las actuaciones del programa Agua han empezado a dar resultado y han garantizado el abastecimiento urbano.

Señorías, el Ebro nos separaba, por eso se ha puesto sobre la mesa, para separarnos. Y no había que renunciar a esa aspiración, era posible aplicar una fórmula, la misma que se ha aplicado en la Comunidad Valenciana, para dar salida a las dos posturas de los dos grupos mayoritarios. El Partido Popular no ha querido acuerdo en materia de agua. Y no es una cuestión de valentía, como ha dicho el portavoz del grupo parlamentario Popular públicamente, que nos ha acusado de cobardía. Ni mucho menos, esto no es una cuestión de valentía o de cobardía, esto es una cuestión, lo que hoy va a pasar aquí, de poner a los intereses generales por encima de los partidistas, porque la actitud que hoy va a mantener el Partido Popular aquí no le sirve a los ciudadanos de la Región de Murcia. Lo que les sirve a los ciudadanos de la Región de Murcia es el acuerdo, el pacto, la unidad que hoy debería de salir de esta Cámara. No le sirve a la región el haber roto el pacto, como va a hacer el Partido Popular, no le sirve ni siquiera a los comparecientes en la Comisión del Pacto del Agua, que quieren el acuerdo y nos exigen el acuerdo, aunque sea a partir de un acuerdo de mínimos. Nos lo dijeron en la Comisión. Sólo le sirve o creen que les sirve al Partido Popular.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique...

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

Pero optar por intereses partidistas, como va a hacer el Partido Popular, rompiendo un acuerdo necesario en materia de agua y poniendo sus intereses partidistas por encima de los intereses generales, es lo que no necesita la Región de Murcia.

Señorías, la ruptura del Pacto del Agua es inútil para la Región de Murcia, no es cuestión de valentía, señor Ruíz, es una cuestión partidista que va a ser inútil para avanzar en el tema del agua.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor Jaime, su turno.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Recelábamos desde Izquierda Unida el día que esta Cámara debatió una moción del Partido Popular para constituir la denominada "Comisión por el Pacto del Agua". Y recelábamos básicamente por dos cuestiones. En primer lugar, considerábamos que para poder embastar un pacto político por el agua en la Región de Murcia, vistos los antecedentes, se precisaba una cuestión, y es que para hacer un pacto sobre el agua éste se tenía que hacer en frío. Es decir, hubiera sido pertinente hablar de un pacto del agua en la Región de Murcia a principios de legislatura, en el año 2004, pero nosotros entendíamos que la decantación de ese proceso se iba a producir en las fechas en las que estamos, fechas antes de las elecciones, que situaba un debate en caliente, un debate condicionado sin duda por la cita electoral. Y era, a nuestro juicio, un mal procedimiento y un mal momento para abordar ese pacto.

Y, en segundo lugar, porque entendiendo lo primero entendíamos que la traducción posible de ese pacto era transmitir al conjunto de España, al conjunto de la sociedad murciana, un planteamiento unánime de esta Cámara, de todas sus fuerzas políticas, que hubiese sido importante, que entendíamos no se iba a dar, como el tiempo ha demostrado y hoy se escenifica, se ha producido.

Con lo cual, la pretendida pretensión del pacto finalmente exporta al conjunto de España una imagen de división, es decir, los intereses generales de la Comunidad Autónoma y esa razón regional, que nos decía informar a la hora de plantear ese pacto, se ve pulverizada, produciéndose justo lo contrario que se decía perseguir. Es decir, exportamos división, exportamos, a nuestro juicio, una mala experiencia en relación a la imagen de la Región de Murcia.

Yo quiero reconocer aquí que desde Izquierda Unida mantenemos en términos conceptuales, en lo que se refiere a la gestión del agua, diferencias importantes, y

diferencias importantes no sólo con el Partido Popular, también con el Partido Socialista, porque nosotros hemos entendido que a la hora de abordar un compromiso político en relación al agua teníamos que orientarnos básicamente en torno a dos modelos de gestión.

Nosotros siempre hemos preferido realizar una política de gestión de agua tomando medidas muy claras en relación a la gestión de la demanda. Básicamente gestionar la demanda ha sido la política de Izquierda Unida. Pero, lógicamente, una fuerza política con un 5% de representación en esta Cámara no puede pretender imponer sus planteamientos al resto de grupos parlamentarios, y entendíamos que también esta propuesta de Izquierda Unida tenía que combinarse con una política de incremento de oferta de agua. Son las dos políticas conceptuales en gestión de agua, incremento de oferta y gestión de la demanda.

Y, señorías, yo quiero aquí recordar que efectivamente se han producido muchísimas comparecencias en esta Comisión, agentes sociales, económicos, y también personalidades, muchas de ellas planteando la necesidad de un acuerdo en una clave meramente regional e interpretativa de lo que son los problemas de acción de su sector, de los sindicatos, de los empresarios, etcétera. Otros más alejados de ese foco directo de afección en el agua, en sus actividades económicas o profesionales, han aportado desde luego puntos que, a nuestro juicio, sí son valiosos para el futuro del estudio del agua en esta comunidad autónoma. Y yo quiero simbolizar en dos comparecencias, que aunque han expuesto teorías contradictorias, a mi juicio son muy respetables por su cualificación y deberían ser objeto incluso de una posible discusión futura en esta Cámara, en relación a esos dos conceptos. Son las comparecencias del señor Francisco Cabezas, al que le tengo el máximo respeto, a pesar de que no tenga una coincidencia conceptual, y al señor Pedro Arrojo. Y creo que esta Cámara en algún momento debería de recoger el envite que realizó el señor Pedro Arrojo, a puerta cerrada, con los diputados de esta Cámara, de debatir los dos con los comisionados asuntos que están todavía sobre el debate político, sin aclarar en materia hídrica en nuestra región.

Creo que es ilustrativo analizar dos documentos. Este es el primer documento, finalizadas las comparecencias en esta Comisión, que se entregó en la ponencia de la Comisión del Pacto del Agua. Fue el documento que aportó el Partido Popular. En aquel día Izquierda Unida aportó también un documento de reflexión para que se valorase por los grupos parlamentarios.

En este documento inicial del Partido Popular no aparece la palabra "trasvase del Ebro". Sus señorías lo pueden repasar, no aparece en ninguno de sus enunciados "trasvase del Ebro". Nosotros entendíamos que era posible hacer un esfuerzo para intentar llegar a un acuerdo. Esa fue la filosofía de la propuesta de Izquierda Unida en su momento.

Sin embargo, conocido el documento de Izquierda Unida, conocido el documento al día siguiente, a los dos días, día siguiente, del Partido Socialista, el Partido Popular nos presenta un documento final sobre el que Izquierda Unida ha planteado, planteó, once enmiendas, once enmiendas que no tuvieron en el día de ayer contestación por parte del grupo parlamentario Popular, y curiosamente el documento último que nos presenta el Partido Popular y que es objeto de este dictamen, que se somete a la consideración de esta Cámara, sí incluye el trasvase del Ebro.

La conclusión es inmediata: si en la primera propuesta del Partido Popular no aparecía el trasvase del Ebro, si realmente se pretendía un acuerdo político, ¿por qué, si ningún grupo parlamentario había introducido ese elemento, en el último documento planteado por el grupo Popular sí aparece el trasvase del Ebro?

Pues muy sencillo, señorías, lo tenemos clarísimo desde Izquierda Unida, porque más allá de que hayamos estado de acuerdo en la Comisión en tres medidas de incremento de oferta de agua, desalinización, consolidación y reforzamiento del trasvase Tajo-Segura y apoyo a los bancos públicos de agua. Y porque además de que hayamos estado también de acuerdo todos los grupos parlamentarios en tres medidas que tienen que ver con una mejor gestión de la demanda (inversiones para obtener la modernización que supere lógicamente a los regadíos tradicionales al cien por cien, mejoras en lo que tenga que ver con la reutilización de las aguas urbanas e industriales, y en lo que tuviese que ver con actuaciones para evitar o reducir al máximo las pérdidas en las redes de distribución), más allá de ese planteamiento sumado al tema del trasvase del Tajo, no se quería un pacto político en esta región, se quería de nuevo y una vez más utilizar el agua como arma electoral.

Miren, nosotros pensamos que el tema del agua en materia electoral es un tema amortizado, es decir, quienes algo tuvieron que ganar ya lo ganaron, quienes algo tuvieron que perder ya lo perdieron. Ha habido, a nuestro juicio, estrechez de miras, y ha habido un establecimiento de prioridades electorales a defensa de intereses generales. Por eso no es posible un pacto sobre el agua y por eso esta Cámara cierra su actividad con una resolución, como tantas otras que ha aprobado, que manifiesta una posición unilateral, una posición de parte en la visión del agua, que no le interesaba a esa región aunque le venga bien a un grupo político.

Por eso Izquierda Unida va a votar en contra, señor presidente. Nos vemos forzados a votar en contra, lamentando que no se hayan hecho los esfuerzos necesarios para buscar una posición común.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, por desgracia, y si no lo remedia la conciencia colectiva o individual de los grupos o de los diputados de la oposición, vamos a asistir esta mañana a la penúltima traición a la Región de Murcia por parte del Partido Socialista de la Región de Murcia.

Se concreta la traición en la sumisión y la falta de autonomía y la incapacidad para tomar acuerdos como el que nos ocupa, de agua, que necesita tanto la Región de Murcia y que no les autorizan a tomar.

La Región de Murcia se merece un documento serio, con rigor, veracidad, y con la exigencia del cumplimiento de la legalidad, que reivindique soluciones con futuro, fruto de lo que piensa y necesita nuestra región, y lo va a tener esta mañana, porque el documento que se someterá a votación es el fruto del intenso trabajo de estos nueve meses.

Nosotros traemos propuestas, otros traen la desesperanza, la sumisión y la cobardía. Se ha mentido esta mañana diciendo que nosotros nunca quisimos el pacto. Nuestra actitud siempre ha sido y será la del acuerdo, pero también preferimos el acuerdo honorable de representar a los murcianos en sus necesidades que la deshonra de firma sólo lo que a ustedes les autorizan desde Madrid.

El grupo parlamentario Popular es el autor de la propuesta para la creación de la Comisión del Pacto del Agua, y lo que vemos al analizar el discurrir de los tiempos es que la oposición no quería pacto, que nunca tendría autonomía, que no le dejarían en Madrid. En definitiva, que son y seguirán siendo socialistas antes que murcianos.

A las pruebas me remito. Todos acordamos por unanimidad la lista de comparecientes. ¿Saben, señorías, quién se negó a venir? Acuamed, empresa del Ministerio de Medio Ambiente, ACS Segura, empresa del Ministerio de Medio Ambiente; y, finalmente, no podemos olvidar que también se negó a venir el presidente del Partido Socialista de la Región de Murcia y el presidente de la Confederación Hidrográfica, el señor Fuentes Zorita. También, por supuesto, como saben, la Confederación Hidrográfica, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente.

Como verán ustedes, muchas ganas de colaborar no había. ¿Y qué piensan que hizo el grupo Socialista ante estas incomparecencias? Pues nada. ¿Voluntad de acuerdo? Eso parece, ¿verdad?

Señor presidente, en el documento que vamos a votar esta mañana se ha hecho un gran esfuerzo de responsabilidad y de objetividad, incluso aceptando la inmensa mayoría de las propuestas de los grupos de la oposición. Sin embargo, no lo aceptan, ¿y saben por

qué? Porque no les dejan sus jefes de Madrid firmar lo que necesita la Región de Murcia, y además firmar lo que ustedes mismos defendían hasta hace muy poco tiempo. La conversión fue cuando sus jefes dijeron que había que gobernar como sea, y cayeron en manos de los separatistas catalanes.

Señorías, en lo que dura mi intervención el río Ebro verterá al mar cada segundo dos millones de litros. Repito, dos millones de litros verterá cada segundo el río Ebro al mar. En lo que dura el Pleno de hoy, el río Ebro habrá vertido al mar 43,2 hectómetros cúbicos, bastante más de lo que han trasvasado los socialista desde el Tajo, para regadío, en estos tres años que gobiernan. Y en tan solo seis horas, más de lo que han conseguido con su famoso programa Agua.

Señor Jaime, quiero agradecerle el esfuerzo de participar en una comisión a la que votó en contra, pero también quiero recordarle que nos hubiera gustado que hubiera votado a favor de este documento, puesto que usted tiene razones de sobra para hacerlo, y se las voy a recordar.

En primer lugar, cuando esta Cámara aprobó la Comisión Especial del Pacto del Agua en el 94, ustedes participaron con dos personas en dicha comisión: el señor Martínez Sánchez y el señor Esteve Selma, que por cierto ha comparecido en esta Cámara en contra de los trasvases, y además ha sido uno de los pocos. Les voy a recordar lo que ustedes, Izquierda Unida, decían, y cito textualmente, Diario de Sesiones número 150 de esta Cámara: "Hacemos una manifestación de apoyo a los grandes trasvases. Estamos refiriéndonos al trasvase Ebro-Segura y al trasvase Duero-Tajo". Creo que sobran más palabras.

En cuanto a la posición del grupo Socialista, nos parece aún menos explicable.

Señorías, en el texto que nos propuso la ponencia que presentáramos están incluidas todas las propuestas del grupo Socialista, pero esto no les parece suficiente. Lo que ocurre es que a sus jefes de Madrid les parece demasiado.

El texto que se votará esta mañana consta de un preámbulo incontestable sobre la realidad y la situación del agua en la Región de Murcia. En los puntos de acuerdo que se aprobarán esta mañana aprobaremos que el agua es de todos los españoles, y que la competencia de los ríos que pasan por diferentes comunidades autónomas es del Gobierno de la nación. En el ahorro, reutilización, aprovechamiento y gestión de la demanda somos pioneros y punteros: el 86% de nuestros regadíos están modernizados, frente al 8% de la media nacional; 107 hectómetros cúbicos reutilizados, el 25% de toda el agua de España se reutiliza en la Región de Murcia. Estas cantidades son mucho mayores de las que estamos recibiendo del Tajo. Y tenemos una normativa de ahorro puntera. El consumo de agua por habitante en la Región de Murcia es menor que la media, y la pagamos, además,

más cara. Y, aun con estos grandes avances, nos comprometemos a mejorar y profundizar en nuevas medidas de ahorro.

La desalación es importante, pero no es sustitutiva de los trasvases, sino que es complementaria de estos. Les recuerdo que expertos internacionales nos ilustraron con el ejemplo de 40 regiones o ciudades que habían tenido que elegir entre trasvases o desalación, y las 40 eligieron los trasvases.

Los dos puntos siguientes son para la defensa a ultranza del trasvase Tajo-Segura, que, tras y a consecuencia de la derogación del Ebro, se está viendo atacado. Atacado, por un lado jurídicamente, por las modificaciones ya incluidas por el Gobierno socialista y por los intentos de cierre estatutario de nuestros vecinos. También se ve amenazado políticamente por quienes pudiendo ir a traer agua, no lo hacen.

Miren ustedes, nosotros hemos obviado decir lo que está pasando con el Tajo-Segura y quién es el responsable, pero hoy lo voy a decir. Aquí se ve la voluntad del Partido Socialista de mantener vivo el trasvase Tajo-Segura: el color azul es el agua trasvasada cuando gobernaba el Partido Popular, el color rojo es el agua trasvasada cuando gobierna el Partido Socialista. Esa es la defensa que ustedes hacen. Y aun así estábamos de acuerdo con ustedes en la defensa del Tajo-Segura.

Señorías, hacemos propuestas novedosas, como el trasvase medio del Tajo medio, que aunque no proporciona agua a la región, puede aliviar la presión sobre la cabecera del Tajo, y no se nos dice nada desde el grupo Socialista.

Nos parecen oportunos los bancos de agua, pero con dos condiciones. La primera, se deben construir infraestructuras necesarias para poder traer agua de bancos de agua de allí de donde sobra. Y, segundo, el agua comprada a precios más caros no puede sustituir a la que está legalmente asignada. Les concreto. ¿No les parece extraño que no haya agua para trasvasar desde el Tajo, pero cuando se compra tres veces más cara, sí hay agua? Eso no puede ser.

La participación y el seguimiento de todos los estudios y planes que afecten a nuestra cuenca también será un punto de acuerdo de este documento. La participación y la incorporación de los usuarios en todos los órganos colegiados de la Administración hidráulica que pueden afectarles, en especial los regantes del Tajo-Segura en la demarcación del Tajo, a lo que, por cierto, se opone el PSOE. Elaboraremos, señorías, un programa hidrológico regional que contemplará la garantía de los abastecimientos urbanos e industriales, el buen estado de todas las masas de agua y el mantenimiento íntegro de todas las superficies regables legalmente establecidas en la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, le ruego concluya.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Voy terminando, señor presidente.

Vamos a aprobar, señorías, lo que nos demanda la sociedad y lo que hasta no hace mucho nos unía, la solución, la única que se ha puesto sobre la mesa y la única que nos garantiza la supervivencia y el futuro como región. Me refiero, señorías, a la solicitud de retomar el trasvase del Ebro.

Otro dato. En lo que dura el Pleno de esta mañana, el río Ebro tirará al mar el agua que gasta toda la ciudad de Murcia en un año, y ustedes no quieren trasvase. En apenas tres horas, el agua que se gasta en la ciudad de Murcia durante todo un año.

En este documento podríamos haber buscado culpables, que los hay, pero hemos decidido lo más importante: buscar soluciones.

Como todos reconocemos, en la Región de Murcia tenemos un déficit hídrico de 450 hectómetros cúbicos. Claro, esto si vinieran los 600 hectómetros cúbicos del Tajo. Y, ante esto, sepan los murcianos que hay dos posibles soluciones: o acabamos con quien necesita el agua, es decir, que los agricultores cierren y se vayan, como propone la oposición, o traemos el agua de donde sobra, como propone el Partido Popular.

Señorías, porque si ustedes no votan a favor de este acuerdo es porque no les dejan; porque si ustedes no votan a favor de este acuerdo es porque son mejores socialista que murcianos; porque si ustedes no votan a favor de este acuerdo es porque les mandan lo que a otros no se atreven a mandarles; porque si ustedes no votan a favor de este acuerdo es porque ustedes no tienen la valentía de hacer lo que hacen sus compañeros en otros sitios, porque lo que firman sus compañeros en Castilla-La Mancha es un disparate, y ustedes no se atreven ni le dejan firmar lo que necesita la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí, pero ellos lo firman, y ustedes no firman lo que necesita la Región de Murcia.

Señorías de la oposición, sean valientes; sean valientes y rebélense en un acto de murcianía. Nadie va a entender su posición...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.



SR. RUIZ LÓPEZ:

Señorías de la oposición, nadie va a entender su posición, y más hoy, cuando el Ebro se desborda. El Ebro se desborda y ustedes dicen que no hay que traer el agua. Dicen que no quieren trasvases desde el Ebro, pero sí les parece bien un trasvase a Cataluña, a Lérida, 320 hectómetros cúbicos para poner 70.000 hectáreas de nuevos regadíos. Eso sí les parece bien. ¿Por qué a Cataluña sí y a Murcia no? Explíquenlo, explíquenlo, señorías, a ver si alguien les entiende.

Si no se rebelan y defienden lo que necesitamos, será la penúltima traición socialista a la Región de Murcia. Si no apoyan este documento se volverá a demostrar que el PSOE es el partido de la sequía, el partido de la sequía de ideas, de la sequía de autonomía, de la sequía de valentía, de la sequía del agua.

Termino, señor presidente, porque el tiempo se me agota, o ya se me ha agotado, y porque desde que he empezado a hablar el Ebro ha vertido al mar 1.800 millones de litros, y eso, a quien siente esta tierra, le duele. A ustedes no les duele.

Y termino, señor presidente, considerando que la votación que se va a hacer esta mañana va a ser una de las votaciones más importantes de toda la legislatura, y por tanto, al amparo del artículo 108 del Reglamento, punto 2, pido que sea una votación secreta, para que ningún diputado se sienta presionado por su grupo.

Muchas gracias.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, por la importancia de este tema, y el interés general que tiene este debate, solicitaríamos un turno, aunque sea breve, de posicionamiento ante el dictamen de la Comisión del Pacto del Agua.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señorías, se plantea la moción incidental al efecto que acabamos de escuchar. Consulto a los grupos parlamentarios, tal y como dice el Reglamento.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, Izquierda Unida no tiene ningún

problema en que se abra un turno de intervenciones de los grupos, para posicionarnos finalmente sobre el dictamen sometido a debate.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Señor presidente, el grupo parlamentario Popular tampoco tiene inconveniente en que haya un segundo turno, si así lo pide el grupo Socialista.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señorías.

Turno de tres minutos. Señora Rosique, adelante.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor Ruiz, estamos de acuerdo en que lo que hacía falta era hacer propuestas de futuro, y usted, en nombre de su grupo parlamentario y mandatado por el presidente Valcárcel, ha hecho una propuesta vieja, caduca, que para lo único que sirve es para romper la posibilidad de acuerdo y de pacto en la Región de Murcia.

Tiene usted que actualizar los datos, y deberían de actualizar el posicionamiento político. Ha hablado usted aquí, para justificar el tema del Ebro, de lo que el Ebro vierte al mar. Tendría usted que recordar que va a verter menos; va a verter menos, entre otras cosas porque su partido, con Rajoy a la cabeza, ha respaldado el Estatuto de Aragón, que plantea una reserva de 6.000 hectómetros para esa comunidad autónoma, y que de facto hace inviable un hipotético trasvase del Ebro. Y eso ha sido respaldado por su partido y por el señor Rajoy a la cabeza. ¿Qué reivindican ustedes aquí esta mañana?

Están solos, solos en este país. Miren, no hay ni una sola comunidad autónoma en este país cuyos presidentes, sean del signo que sea, hayan conseguido acuerdos con la oposición en materia de interés general. Sólo hay una comunidad donde quien gobierna se opone a llegar a acuerdos con la oposición en temas de interés general, la Región de Murcia, con un presidente a la cabeza, el presidente Valcárcel. Se lleva a gala este presidente de ser el único presidente de este país que no es capaz de liderar y de promover y de hacer posible un acuerdo con la oposición en materia de interés general, y la prueba es lo que está pasando esta mañana aquí: se ha dinamitado un acuerdo porque no le interesa al presidente Valcárcel el acuerdo en materia de agua. ¿Y saben ustedes por qué? Porque si a ustedes le quitan la reivindicación del trasvase del Ebro, lo que les queda son los tribunales.

Sólo les queda eso. Por eso ustedes se agarran al trasvase del Ebro, aunque ya no los respalde ni Rajoy. Los ha dejado solos. Con la aprobación del Estatuto de Aragón ha hecho inviable, con esa reserva de más de 6.000 hectómetros, la posibilidad de un trasvase del Ebro. Ustedes están en el discurso rancio, pasado.

Miren, señorías, lo que hoy necesita la Región de Murcia es un acuerdo en materia de agua. Nos lo han demandado todos los comparecientes. Se han manifestado cada uno de ellos en las propuestas que consideraban que era necesario...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Voy terminando.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Le ruego que lo haga brevemente, por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya, señor presidente.

...y todos terminaron diciéndonos que lo que necesitábamos era por lo menos un acuerdo de mínimos, un acuerdo de mínimos que ha sido imposible, y que no hubiese sido un acuerdo de mínimos, hubiese sido un acuerdo de máximos, con el documento que el grupo parlamentario Socialista ha presentado en esta Cámara. Un documento... Dice el señor Ruiz que no habíamos presentado propuestas. El primer documentos que presentamos llevaba trece propuestas. Les gustaron tanto que cuando las asumieron las vendieron como si fueran propuestas de ellos. Fíjense si habíamos presentado como propuestas, y nos agradó enormemente que las asumieran como propuestas de ellos, pero que no ha sido posible este acuerdo porque a última hora, en un giro de 180°, en un fraude a la Comisión del Pacto del Agua, han puesto sobre la mesa aquello que nos puede separar para dinamitar un acuerdo. Eso es traición a los intereses de la Región de Murcia, lo que el Partido Popular ha hecho.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.  
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.  
Señor Ruiz, a la historia, con la historia. ¿No re-

cuerdan ustedes al señor Aznar diciendo que había una España húmeda y una España seca? ¿Se acuerdan ustedes del señor Aznar recordando aquel discurso, en el Congreso de los Diputados, ante el famoso plan Borrell? ¿Acaso no recuerdan al Presidente de la Comunidad Autónoma, y está en las hemerotecas, en la campaña electoral de las elecciones de 1995 apostar por la desalación como solución a los problemas de agua en la Región de Murcia? ¿No se acuerdan, señorías? ¿No se acuerdan de las iniciativas públicas de desaladoras que nos vendía el señor Valcárcel en aquella campaña electoral? Los hombres no son ríos, señor Ruiz. Por cierto, ríos que en esta región, y en estos días que esta lloviendo, afortunadamente, también tiran agua al mar. Los ríos desembocan en el mar, es un mal defecto que tienen.

Desde luego, yo considero que con su discurso hoy aquí, con las propuestas, sobre todo con la última propuesta que llevaron a la ponencia de la Comisión del Pacto del Agua, queda claro que el Partido Popular se siente muy cómodo a los lomos de ese caballo llamado nacionalismo hidráulico en la Región de Murcia.

Criticamos, efectivamente, y no tenemos ningún problema en reconocerlo, aquí y en Aragón, los 6.550 hectómetros cúbicos de reserva. Es un verdadero disparate. Criticamos la política de agua y el pacto de agua alcanzado por Partido Popular y Partido Socialista en torno a la reforma del Estatuto castellano-mancheño, al igual que criticamos su política, porque las tres han aprendido que la política de agua puede dar votos. Ustedes lo demostraron, ustedes han manoseado por primera vez en la historia en esta comunidad autónoma el agua como un elemento diferencial en clave electoral, y otros han aprendido, lamentablemente, y se han dado cuenta que con el tema del agua se pueden ganar muchos votos. Pero se pueden ganar muchos votos y se puede perder mucha racionalidad en la gestión de ese recurso.

Quiero reseñar, para que conste también en el acta, que el Partido Popular se ha negado a que, en relación con las políticas de gestión de la demanda se impidiera que esta comunidad autónoma continuase con ese modelo de desarrollo depredador de recursos, que significa el modelo del boom del ladrillo asociado a jardines privados, piscinas privadas y campos de golf. ¿Para eso querían el agua? Porque Izquierda Unida planteó una propuesta de defensa de garantía de suministro al regadío legalizado en nuestra comunidad autónoma.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, le ruego concluya.

SR. JAIME MOLTÓ:

Termino ya, señor presidente.  
No tenemos ningún problema, señor Ruiz: votación secreta, votación a mano alzada, porque Izquierda Unida

no tiene nada que esconder, no tiene ningún antecedente que contrastar en relación a lo que es una posición clara y firme cuando ustedes gobernaban en Madrid a cuando gobiernan otros. La posición es exactamente la misma: una nueva cultura del agua, una política sostenible de recursos que no contiene el dictamen sometido a votación.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.  
Señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, aquí si alguien ha roto el pacto está claro quien ha sido el grupo Socialista, que no ha tenido ninguna valentía, y además me ratifico en lo que digo.

Dicen que el Partido Popular ha votado una reserva estratégica en Aragón de 6.000 hectómetros cúbicos, y tiene razón. Sí, hectómetros cúbicos. ¿Sabían cuánto vierte al mar el Ebro cada año? 17.000 hectómetros cúbicos. Pero, mire... No, no, bueno, si ahora se lo digo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Silencio, señorías.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Miren, aunque fuera verdad que eso lo impidiera, mis compañeros de Aragón han tenido la valentía que ustedes no han tenido. Mis compañeros se pueden haber equivocado, o no, pero ustedes no son capaces de votar lo que necesita la Región de Murcia. En Castilla-La Mancha los suyos y los míos han votado un disparate, que es el cierre del Tajo-Segura. Sí, un disparate, pero ustedes no tienen la valentía de votar en la Región de Murcia lo que necesita la Región de Murcia, que es el trasvase del Ebro.

Miren, señorías, dicen que estamos solos. Dieciséis comparencias en la Asamblea Regional. Una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once y doce apoyan el trasvase del Ebro. Doce. Dicen que estamos solos. Aquí compareció Proexport, el presidente de Proexport, Asociación de Productores y Exportadores de Frutas y Hortalizas de la Región de Murcia, 30.000 empleos directos, la mayor parte de la producción hortícola murciana, 110 empresas, 43 grupos de empresas, 25 OPHF, y dijeron aquí, y yo lo repito -aquí están todas las empresas, si lo quieren comprobar, para que vean que no estamos solos-: solicitamos a todos los grupos políticos de la región, que en su defensa -hablando del Ebro- se enfrenten con decisión a quien sea necesario. Y el Partido Popular sí lo hace y ustedes no, y eso se llama cobar-

día.

Para los que dicen que el Ebro no vierte 17.000 hectómetros cúbicos al mar, el Ebro, 17.000 hectómetros cúbicos/año, actualicen sus datos para que se den cuenta. Excedentes, quitando incluso la reserva estratégica de 6.000 de Aragón, 5.000 hectómetros cúbicos. La Región de Murcia sólo necesita 450 hectómetros cúbicos, y de ese río que ustedes dicen que no se puede sacar agua, se llevan 320 hectómetros cúbicos a Lérida para poner nuevas hectáreas de regadío, y en la Región de Murcia nos morimos de sed y a ustedes les da igual. ¡A ustedes les da igual! Y si lo que hay que hacer es controlar la demanda, es lo que he dicho antes. Ustedes dicen que hay que controlar la demanda, pues claro que hay que controlar la demanda, pero su solución al déficit actual de 450 hectómetros cúbicos, que nosotros esos 450 hectómetros cúbicos los venimos padeciendo durante muchos años, muchos años, y nosotros cada día trabajamos en la restricción de la demanda. Muchos años trabajando en la gestión de la demanda. Pero, al final, lo que ustedes quieren es que nuestros agricultores cierren y se vayan, y que la Región de Murcia..., sí, porque ese es su concepto de restricción.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Ruiz, debe concluir.

Señor Carpena, por favor. ¡Señor Carpena, le llamo al orden!

Señor Ruiz, por favor, concluya brevemente.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Termino ya, señor presidente, y lo hago como empecé.

Miren, es una votación importantísima, y ustedes deben de ser murcianos antes que socialistas. Yo doy ejemplo apoyando lo que nos han pedido la mayoría de los murcianos que hagamos, que es reivindicar agua para la Región de Murcia y el trasvase del Ebro. Si a ustedes...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Si a ustedes, señorías, no les dejan sus jefes votar ahora lo que antes apoyaban, es su problema, y la Región de Murcia nunca lo olvidará.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, concluido el debate, se somete a votación el dictamen elaborado por la Comisión Especial del Pacto por el Agua.

Comienza la votación. Señor Iniesta, por favor, ocupe algún escaño.

Señorías, se ha pedido, al amparo del Reglamento, efectivamente, votación secreta, y el Reglamento dice que esa petición prevalece sobre cualquier otro sistema. De manera que vamos a hacerla tal y como se ha solicitado.

Vamos a proceder a la votación secreta en los términos en que se ha solicitado y con el correspondiente apoyo reglamentario. Por lo tanto, esta Presidencia necesita un listado para hacer el llamamiento.

Un momento, por favor.

Señorías, debemos improvisar un trozo de papel en el que deben poner “sí”, “no”, o dejarlo en blanco, que es de lo que se trata.

Si sus señorías están preparados, comienza el llamamiento. Guarden silencio, por favor. Lo hará el secretario primero de la Cámara.

SR. MARÍN TORRECILLAS (SECRETARIO PRIMERO):

Señor Abellán Soriano, don Pedro.  
 Señora Asurmendi López, doña María Diana.  
 Señor Balibrea Aguado, don Vicente.  
 Señora Cabrera Sánchez, doña María Francisca.  
 Señora Candel del Castillo, doña Asunción.  
 Señor Carpena Sánchez, don Domingo.  
 Señora Carreño Fernández, doña María Ascensión.  
 Señor Chico Fernández, don Pedro.  
 Señor Durán Granados, don Juan.  
 Señor Escudero Sánchez, don Juan.  
 Señor García García, don Antonio.  
 Señora García Retegui, doña María Begoña.  
 Señor Hernández López, don Pedro Manuel.  
 Señor Iniesta Alcázar, don Javier.  
 Señor Jaime Moltó, don Cayetano.  
 Señor Jiménez Torres, don José Carlos.  
 Señora López García, doña Verónica.  
 Señor López Lucas, don Francisco.  
 Señor Lorenzo Egurce, don Julio José.  
 Señora Lorenzo Gabarrón, doña Catalina.  
 Señora Manzano Llofríos, doña Carmen.  
 Señor Marín Escribano, don Francisco.  
 Señor Morales Cánovas, don Juan.  
 Señora Moreno Pallarés, doña María del Carmen.  
 Señora Moreno Pérez, doña María del Carmen.  
 Señor Navarro Molina, don Miguel.  
 Señora Nicolás Martínez, doña María Josefa.  
 Señor Nogueroles Pérez, don Marcos Antonio.  
 Señor Oñate Marín, don Francisco Javier.  
 Señor Ortiz Molina, don Ramón.  
 Señora Peñalver Pérez, doña Rosa.

Señor Quiñonero Sánchez, don Martín.  
 Señora Rosique Rodríguez, doña Teresa.  
 Señor Ruiz López, don Juan Carlos.  
 Señor Sánchez Cervantes, don Manuel Marcos.  
 Señor Sánchez López, don Pedro Antonio.  
 Señor Sanes Vargas, don José Manuel.  
 Señor Segado Martínez, don Domingo José.  
 Señora Viguera Pallarés, doña María del Carmen.  
 Señor Valcárcel Siso, don Ramón Luis.

Miembros de la Mesa:

Señor Celdrán Vidal, don Francisco.  
 Señor Maeso Carbonell, don Vicente.  
 Señor Navarro Gavilán, don Alfonso.  
 Señor Marín Torrecillas, don Benito.  
 Y señor Cervantes Díaz, don Diego.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Vamos a proceder al escrutinio. Tomad nota los secretarios, por favor.

Señorías, el resultado de la votación ha sido: 27 votos “sí”, 14 “no”. Queda por lo tanto aprobado el dictamen de la Comisión.

Pasamos... Señorías, es que hasta para oír el resultado de la votación hay que guardar silencio.

El siguiente punto y tercero del orden del día, que es [dictamen de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea al Proyecto de ley para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa en Pleno](#).

El señor Chico hará la presentación del dictamen.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El Proyecto de ley para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género de la Región de Murcia se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 2 de marzo de 2007.

Fue admitido a trámite por la Mesa de la Asamblea Regional en sesión celebrada el 5 de marzo de 2007.

Ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional el 7 de marzo actual, acordando la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 6 de marzo, reducir el plazo de presentación de enmiendas. Este concluyó el día 13 de marzo de 2007.

El grupo parlamentario Socialista presentó una enmienda a la totalidad, decayendo con ello la tramitación de la solicitud de debate político formulada por el grupo parlamentario Mixto. El debate tuvo lugar en la sesión plenaria del pasado día 14 de marzo de 2007.

Se han presentado y admitido a trámite 128 enmiendas parciales, correspondiendo 16 al grupo parlamentario Popular, 55 al grupo parlamentario Socialista y

56 al grupo parlamentario Mixto.

No ha sido admitida una enmienda del grupo parlamentario Popular, y por el grupo parlamentario Socialista se ha retirado una enmienda.

La Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea ha celebrado sesión el día 26 de marzo para el debate de las enmiendas parciales. Se han aprobado 21 enmiendas, 16 del grupo parlamentario Popular, 2 de ellas objeto de transacción; 3 del grupo parlamentario Socialista y 2 del grupo parlamentario Mixto, una de ellas con texto transigido. Han quedado reservadas 105 enmiendas parciales para su debate y votación en Pleno.

La Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 20 de marzo acordó que el debate y votación de estas enmiendas tuviera lugar el día de hoy, 28 de marzo de 2007.

Y por último quiero poner de relieve el buen hacer y el buen trabajo de los distintos ponentes de los grupos parlamentarios de esta Cámara, y, cómo no, particularmente a los servicios de la Cámara y especialmente el trabajo desarrollado por la letrada Marian, que ha permitido agilizar el debate.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Estamos en el debate final de la que será la futura Ley de igualdad entre hombres y mujeres y de protección contra la violencia de género de la Región de Murcia. Es una ley que, como ya explicitábamos ampliamente en el debate a la totalidad en Pleno, hace dos semanas, no supondrá avance alguno para las mujeres de esta región. Explicábamos entonces el motivo de nuestra enmienda a la totalidad. Estamos ante la ley menos innovadora de cuantas ya existen en el resto del Estado español, de cualquiera de ellas. Da igual con qué comunidad autónoma nos comparemos, da igual que la haya hecho un gobierno socialista o un gobierno del Partido Popular, da igual. Todas las comunidades que tienen una ley de igualdad recogen al menos, en primer lugar, toda una serie de medidas concretas que permiten avanzar. Ésta, ni remotamente. No hay medidas concretas, hay declaración de buenas intenciones como si de un plan de igualdad de oportunidades se tratara.

En segundo lugar, todas esas leyes expresan sus contenidos en términos jurídicos, como corresponde a

una ley, algo de lo que ésta adolece totalmente, hasta el punto de que permanentemente el CES y el Consejo Jurídico señalan su debilidad normativa.

En tercer lugar, cualquier ley prescribe y obliga en su articulado, de manera que sus incumplimientos son sancionables, algo que con ésta también es absolutamente imposible, dada su inconcreción y su falta de definición de muchos conceptos.

Explicábamos también entonces que estábamos ante una ley restrictiva, que ni siquiera recoge preceptos que ya están en otras leyes estatales, y que al ser norma básica son de obligado cumplimiento en esta comunidad autónoma. Por ejemplo, aspectos que ya recoge la Ley Orgánica de Educación, o medidas contra la violencia, que son competencias autonómicas que emanan directamente de la Ley Integral contra la Violencia de Género, de 2004, que, por cierto, el Partido Popular apoyó en el Congreso de los Diputados.

Íbamos más allá y señalábamos entonces que tampoco esta ley recogía medidas que ya era cierto que aparecerían posteriormente en la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, que entró en vigor el pasado sábado.

Todas esas razones nos hicieron en aquel momento presentar una enmienda a la totalidad y pedir la devolución del texto. Pensábamos, y así lo decíamos claramente, que esta ley requerirá modificaciones de calado, modificaciones muy importantes desde el primer día de su entrada en vigor, razón por la cual pedíamos la retirada del texto y que desde el reposo y el contraste con la legislación nacional se elaborase un nuevo anteproyecto para ser presentado ante esta Cámara.

Aun así, y en previsión de que nuestra propuesta no tuviese éxito, presentamos a una ley como esta, que tiene 62 artículos, 55 enmiendas. Intentábamos con nuestro esfuerzo y con nuestro trabajo, en la medida de lo posible, mejorar esta ley y hacer que cuando saliese de esta Cámara fuese una ley de todos, una ley para toda la ciudadanía, una ley realmente para que las mujeres y hombres de esta región avanzaran en igualdad.

Nada de eso ha sido posible. La inflexibilidad y el poco interés por el acuerdo y el consenso del Partido Popular no lo han hecho posible. Por cierto, el propio grupo Popular presentaba nada menos que 16 enmiendas a su propia ley, un cuarto de la totalidad de los artículos, muchas de ellas de carácter técnico, y debo reconocer que ha servido para que el texto por lo menos no sea una patada constante al diccionario ni a la gramática, porque era absolutamente incorrecta en su lenguaje.

La ley vuelve a esta Cámara, tras su debate en Comisión, tal y como salió. Señorías, si el objetivo de una ley de igualdad es atacar la desigualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos en los que se produce, ésta no lo hará. No contiene medidas concretas y efectivas para ello, sólo una serie de buenas intenciones: “se tenderá a eliminar el sexismo”, por ejemplo; “se incentivará la

participación de las mujeres”, por ejemplo; “se valorará la no discriminación”, por ejemplo; “se fomentará el diálogo...”. ¿Pero qué quiere decir en una ley “se fomentará el diálogo”? Una simple campaña publicitaria que diga el Instituto de la Mujer “deben dialogar más los hombres y mujeres entre sí”, sería fomentar el diálogo, estaríamos cumpliendo la ley.

¿Cómo sancionamos el no cumplimiento de la ley, en qué momento, en qué plazos, con qué presupuesto? Nada de criterios, normativa básica, todo ello debilidad normativa, como decía el Consejo Económico y Social. Buenas intenciones, no prescripciones.

Si el objetivo de una ley de igualdad es sancionar aquellas acciones que incumplan su normativa, ésta no lo hará. No contiene definiciones necesarias para no crear indefensión jurídica: igualdad, desigualdad, discriminación directa, indirecta, acción positiva, toda una serie de conceptos que recogen cualquiera de cada una de las leyes de las comunidades autónomas y que define clarísimamente la ley estatal, con todos los grupos parlamentarios de acuerdo. ¿Por qué?, porque si no se recogen estos conceptos, si no se definen claramente se está incurriendo, con esta ausencia de normativa, en indefensión jurídica clara, y eso, como dice el CES y como dice el Consejo Jurídico en su informe, hará imposible su aplicación.

Muchas de nuestras enmiendas han ido encaminadas precisamente a eso, primero a dotar de contenido la ley, y después, siguiendo las recomendaciones del CES y del Consejo Jurídico, a minorar en la medida de lo posible su debilidad normativa y su debilidad jurídica.

Suprimíamos expresiones impropias de una ley, insisto, que sólo generan inseguridad jurídica, porque hay que recordar, señorías, que una ley implica derechos e implica obligaciones.

Nada de eso ha sido posible. Se nos han rechazado todas las enmiendas, excepto dos, prácticamente técnicas, y una que llevábamos los tres grupos, y era sencillamente adaptar que el permiso de paternidad sea de quince días, como recoge la ley estatal.

El Partido Popular ha decidido que esta sea su ley, no la ley de toda la ciudadanía, no la ley que avance o que sirva para avanzar a las mujeres de la Región de Murcia.

Estamos ante una ley que cuando llegó había sido hecha al margen de las principales organizaciones sociales, sindicales y asociaciones de mujeres, y ahora se hace también sin recoger las aportaciones de los partidos políticos de la oposición.

Miren, quiero aclarar esto porque se dijo en la sesión anterior y no quiero que quede así en el Diario de Sesiones. Según el informe de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia, que firma su secretaria general, la señora María Pedro Reverte García: “El Instituto de la Mujer informaba –según el informe que ustedes pueden ver- que había dado participación a un total de 28

organizaciones e instituciones”. Esa participación, según el mismo informe, consistía sencillamente en un folio DIN A4 y un cuarto de otro, en el que se decía cada uno de los apartados que debería contener la ley. Esa es la gran participación de las organizaciones sindicales. De esas 28 organizaciones e instituciones sólo 6 respondieron, el resto esperó hasta el final el anteproyecto que nunca les llegó. Por lo tanto nada de participación de las organizaciones, de 28, 6 contestan, y les diré lo que contestan, un folio diciendo –dejo textualmente para que quede en el Diario de Sesiones-: “De conformidad con lo que me indica la ilustrísima señora directora del Instituto de la Mujer, le envío el archivo adjunto, tal y como se acordó en la reunión celebrada el 4 de noviembre de 2005. Atentamente”. Esto se envía en noviembre de 2005 a las 28 organizaciones, y lo que se envía, 28 líneas exactamente, contadas. Dice: “Información sobre la futura ley de igualdad de oportunidades de la Región de Murcia. Con carácter general la futura norma regulará los siguientes aspectos: el objeto de la ley, las competencias, el conjunto de acciones y medidas que se realizarán”. A eso le llama el Partido Popular participación.

De esas 28 organizaciones sólo 6 contestan, una de las cuales, efectivamente, es la Comisión 8 de Marzo, y la Comisión 8 de Marzo contesta, un año antes de que el anteproyecto de la ley entre al Congreso, que el permiso de paternidad que se preveía en la estatal para ocho días en esta región debería ser de diez a quince días. Eso es lo que realmente se contestó y eso es lo que ocurrió, 6 organizaciones contestan, no contestan sindicatos mayoritarios, no contestan asociaciones de mujeres, no contestan asociaciones de viudas, no contestan los Colegios de Psicólogos, ni los de Trabajadores Sociales, no contesta Comisiones Obreras, no contestan las Cámaras de Comercio de Lorca, Cartagena, y Murcia, no contesta OCUMUR, no contesta nadie. Contestan 6 organizaciones, una de las cuales, la Comisión 8 de Marzo, donde efectivamente está, entre otros, el Partido Socialista, que en su intento de colaborar y de participar contestan.

Y debería usted decir en qué fecha remiten su escrito para no decir que se dicen cosas que no estaban en la ley estatal. Es anterior un año a la ley estatal y es más avanzado que lo que ya preveía la ley estatal.

Bien, pues a eso le llaman ustedes dar participación. Las organizaciones se han quedado esperando ver el anteproyecto. No lo han visto. No lo conocen. Nunca más se les remitió.

Y con esa participación traen ustedes su ley, una ley partidista, una ley que no han querido que fuera de todos cuando saliera de esta Cámara. Esa es la postura del Partido Popular, que ha rechazado enmiendas socialistas tan sencillas como recoger la mención a la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección contra la Violencia de Género, para, y leo textualmente: “Enmarcar claramente la ley en sus referencias contextuales, como es habitual en todas las normas jurídicas y como requiere el rigor

que debe contener una ley regional". Eso es lo que pedía el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, eso es lo que decía el CES y eso es lo que decíamos nosotros, denle contenido y rigor a esta ley.

Se han rechazado, y entendemos que por el mismo motivo, enmiendas que debían hacer mención a la Ley Orgánica de Educación, también porque lo pedía el CES, también porque lo pedía el Consejo Jurídico, para enmarcar los objetivos de la ley en su contexto jurídico, como es de buena práctica. Se han rechazado, tal vez porque teníamos que hacer alusión a dos leyes que aprobaron en su momento los socialistas, y eso ya les parecía insufrible. Les guste o no son leyes orgánicas, están aquí, son de obligado cumplimiento las haya hecho el gobierno que las haya hecho, que les recuerdo que gobierna para todos los ciudadanos.

Se han rechazado las enmiendas tendentes a incrementar la participación de las asociaciones de mujeres y de los agentes sociales y sindicales en la elaboración de los planes de igualdad que debe elaborar cada gobierno regional al principio de la legislatura. Tampoco eso se ha admitido.

Se han rechazado las enmiendas que proponían definir conceptualmente discriminación directa o indirecta de manera bidireccional, porque nosotros entendemos que para evitar discriminación hay que evitar la de cualquier sexo, no sólo a las mujeres, porque es una fórmula más neutra, porque es más igualitaria y porque evitaría la inseguridad jurídica después, porque además ya está definido claramente en la Ley Orgánica de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y son criterios que han sido aceptados por todos. Tampoco aquí se ha podido recoger.

Pedimos que todos los planes que se hagan en esta comunidad autónoma y que tengan especial relevancia lleven informe de impacto de género. Pues bien, esta ley lo limita exclusivamente a los que tengan relevancia económica y social. Se rechaza, por ejemplo, hacer informe de impacto de género en los que tengan importancia y relevancia cultural, o territorial, algo tan sencillo como eso, pero que además es de obligado cumplimiento porque así lo dice la Ley del Presidente. Se contradicen ustedes con sus propias leyes.

Puestos a rechazar rechazan ustedes que entre los órganos que tengan funciones de asesoramiento y de opinión sobre temas de mujeres figure mencionado en la ley la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno para las Políticas Públicas en Materia de Mujer. Es un órgano que ustedes mismos crearon en 2003, que dijeron que era y tenía como competencia las políticas de mujer, y ni siquiera aparece mencionado en la ley. Hemos pedido que se mencione ese órgano, que tenga algo que decir. Lo crearon ustedes, es una Comisión Delegada para las Políticas de Mujer, una Comisión Delegada del Consejo de Gobierno. Tampoco eso lo han recogido.

Por último, nuestras enmiendas concretas para

avanzar en igualdad no han sido recogidas ni una, ni las referidas a mejorar la inserción laboral de las mujeres, ni aquellas cuyo objetivo era incentivar las empresas pequeñas y medianas para que pongan en ellas planes de igualdad.

Tampoco se recoge el principio de discriminación positiva. Por ejemplo, las mujeres u hombres que hayan hecho uso del permiso de paternidad o maternidad, que tengan preferencia a la hora de hacer formación durante el primer año, cuando se incorporen a la empresa.

Se han rechazado también las referidas a la mejora sobre la investigación de la salud de las mujeres, investigaciones específicas, porque sabemos que hay diferencias.

Se han rechazado las que pretendían evitar que el parto o la crianza de los hijos suponga después un hecho gravoso para las mujeres.

Se han rechazado las referidas a estudios e investigaciones en el mundo universitario, la realización de posgrados de género, como se vienen haciendo en otras universidades.

Señorías, todo esto han sido cosas que el Partido Popular entiende que no puede admitir, y, señorías, estas son las cosas que nosotros, los socialistas y los progresistas, entendemos que debe recoger una ley de igualdad si de verdad tiene como objetivo combatir la desigualdad. Nada de esto recoge la ley que debatimos hoy aquí.

¿Qué medidas que no se estén llevando ya a cabo piensan ustedes poner en marcha con presupuesto cero?

La ley viene acompañada de una memoria económica que dice que el presupuesto que se necesita para la ejecución es presupuesto cero, en una ley que ustedes llaman pionera, porque va a combatir la igualdad y la violencia.

En el debate de presupuestos, el señor consejero de Presidencia, cuando le anunciamos que con los presupuestos para 2007 del Instituto de la Mujer no podrían ponerse en marcha acciones que contemplara la ley de igualdad, respondió textualmente: "¡Qué tontería!, la ley traerá su propia partida presupuestaria. Estos son los presupuestos del Instituto de la Mujer. Usted debería saber que en buena técnica presupuestaria cada ley viene con su memoria económica". Bien, eso fue una falsedad más porque la ley viene con presupuesto cero, con presupuesto cero euros para hacer todas esas grandes cosas que va a hacer, y que en aquel momento era una tontería decir que no se podía hacer con el presupuesto del Instituto de la Mujer.

Termino, señor presidente. Estamos, si me permiten la comparación, ante una ley que nace mal. A día de hoy ya adolece de prescripciones que contiene la ley estatal, y muchas de las cuales, insisto, por ser normativa básica, otras no pero la normativa básica sí, obligan a esta Comunidad Autónoma.

Les pedíamos la semana pasada que atendieran el informe del Consejo Jurídico que dice, y leo textual-

mente: “Razones de elemental prudencia aconsejan posponer la aprobación de esta norma hasta el momento de entrada en vigor de la ley estatal, con el fin de obtener la debida coordinación y complementariedad entre ambos textos”.

Hoy, después de su paso por Comisión, hemos intentado con nuestras cincuenta y tantas enmiendas evitar lo que ahora tenemos, una mala ley, que nace enferma, que requiere modificaciones importantes inmediatamente que se publique en el BORM, que antes de su aplicación ya sabemos que no se va a poder aplicar así, y que ustedes no han querido evitar.

Señorías, nos vamos a abstener, ya le adelanto, y no vamos a apoyar esta ley. Para nosotros es la ley que nos habría gustado apoyar y aprobar hoy, que nos habría gustado que saliese con unanimidad de todos los grupos. Creemos en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y creemos que eso se hace con leyes, con contenidos y con reglamentación. Esta es la primera ley que los socialistas modificaremos cuando gobernemos en esta región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Peñalver.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

En este debate, lógicamente, la intención de Izquierda Unida es que las enmiendas que no han sido aprobadas en Comisión puedan ser aprobadas en este Pleno. En primer lugar tengo que manifestar la escasa receptividad del grupo parlamentario Popular en la Comisión que debatió las enmiendas parciales. Fíjense que solamente se han aprobado dos enmiendas de Izquierda Unida, una que hace mención a una mejor precisión de las manifestaciones de violencia física o psíquica, asociada a la posición de poder del hombre en la estructura social actual, y otra en la que tiene que ver con el acceso de la mujer a los nuevos yacimientos de empleo, la generación de empleo y la mejora de la posición de la mujer en relación a este asunto.

Les tengo que manifestar, y lo decía como conclusión un poco al proyecto de ley, ¿que da esta ley a las mujeres, a los hombres, a la igualdad en la Región de Murcia, que no tengan ya por la Ley de igualdad estatal”. La respuesta es simple: nada. No da nada. No aporta absolutamente nada, ningún beneficio, ninguna mejora, ningún hecho singular.

Fíjense, aunque pueda parecer un atrevimiento, les diría que son mejores las 56 enmiendas parciales (Izquierda Unida ha sido el grupo parlamentario que más ha enmendado este proyecto de ley) que hemos presentado

al proyecto de ley, que el proyecto de ley. Y no porque lo diga yo, sino porque realmente sería bueno, en primer lugar, algo que no tiene este proyecto de ley. Para hacer cualquier proyecto de ley se debe de partir de un estudio de situación, en qué situación se encuentran las mujeres respecto a un trato de igualdad con respecto a los hombres. No solamente por saberlo a la hora de redactar una ley, sino también para introducirlo en el propio preámbulo de la ley, introducir la situación de partida. No existe ese estudio. No existe un diagnóstico tampoco en relación no solamente a las mujeres que trabajan, que efectivamente han de tener un planteamiento de apoyo en esta ley, sino también hacia aquellas que no lo hacen. ¿Qué pasa con las mujeres que no trabajan? ¿No son acreedoras de políticas de promoción de igualdad también con los hombres? Para este proyecto de ley prácticamente, a excepción de lo que pueda ser el tema de la violencia de género, mal regulado también en cuanto a compromisos, no existen, son mujeres invisibles para la igualdad.

Tampoco en lo que se refiere al tema de las mujeres que se están haciendo cargo, y son la enorme mayoría, de las situaciones familiares con personas dependientes.

Tampoco se realiza un diagnóstico real de cuántas mujeres, en qué situación, cómo ven mermadas sus posibilidades de acceso al ámbito laboral o a la promoción de su formación, el acceso a los bienes y servicios, a la cultura, etcétera, etcétera.

Pero es que, además, y no voy a incidir en lo que decía la señora Peñalver, porque lo que ha hecho yo lo tengo aquí también, que ha sido básicamente recoger aquello que nos está diciendo el Consejo Económico y Social y el Consejo Jurídico Consultivo en el examen que ha hecho de la ley. No lo voy a repetir, porque sería incidir en lo que ella ha manifestado. Pero desde luego habla de falta de concreción en las prescripciones normativas, debilidad en el contenido normativo de la ley, repite obligaciones que ya están garantizadas en normas superiores al ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, e incluso recogidas en la propia Constitución. Una ley que ocasiona inseguridad jurídica, ausencia de medidas para crear servicios públicos de recursos y servicios para la conciliación. No se recoge debidamente el concepto de violencia de género y de medidas de protección integral de violencia de género, que afectan a todos los poderes públicos, y la necesaria coordinación con otras administraciones. Es decir, tiene dificultades, deficiencias de base muy importantes.

¿Y qué es lo que pretendemos desde Izquierda Unida? Pues, en primer lugar, que el propio título de la ley sea consecuente con el objeto de la ley. El primer artículo de la ley nos habla del objeto. La ley se llama “de igualdad entre hombres y mujeres y de protección contra la violencia de género de la Región de Murcia”. Esto dice el título de la ley. Lo lógico es que el objeto de la ley nos hablara no solamente de hacer efectivo el princi-



pio de igualdad entre hombres y mujeres, sino que estableciese como objeto de la ley también combatir de modo integral la violencia de género. Parece lo lógico, atendiendo al título. Pues no es así, no es así, no se prescribe en el propio objeto de la ley ese objetivo.

Observamos, y en general hay distintas enmiendas sobre este asunto, en los principios generales que no se orientan claramente políticas dirigidas hacia la paridad, hacia la paridad en el control y el acceso al poder, en los derechos políticos, civiles y económicos de las mujeres en nuestra región. Ya es ilustrativo que esta Comunidad Autónoma en las próximas elecciones municipales y autonómicas va a tener que garantizar, al menos, el 40% de presencia de cada sexo en las candidaturas, y no podrán acumularse al final de las candidaturas: de cada cinco, al menos dos deberán garantizar la presencia de un sexo. Pero no lo van a ser por esta ley, lo van a ser por la ley estatal.

Bien. Nosotros, además, pretendemos que esto tenga una dimensión mayor, que el Gobierno de la Comunidad Autónoma, los órganos administrativos pluripersonales, también tengan una representación mínima de un 40% de cada uno de los sexos.

Planteamos también medidas que creemos que deberían considerarse en relación a las propias competencias que establece la ley sobre la discriminación múltiple, en muchos casos porque la mujer ya de partida tiene una situación de desigualdad, pero también porque existen situaciones singulares de desigualdad de las mujeres.

En relación a la pobreza. La feminización de la pobreza es un hecho evidente, lo están reconociendo todos los foros internacionales, el progresivo aumento de las mujeres en situación de riesgo de exclusión y al borde de la situación de pobreza extrema. Bien, pues aquí no hay compromisos para combatir esa situación.

O también el hecho de que el Instituto de la Mujer adopte medidas de acción positiva, basadas en la necesidad de dotar de una protección especial a los colectivos desfavorecidos. Pretendemos que el Consejo Regional de la Mujer, el Consejo Asesor Regional de la Mujer, esté representado no por la Administración, la Administración ya funciona, ya toma decisiones, sino por las mujeres, las asociaciones de mujeres, y además al cien por cien. Pues bien, esto no está en la ley, esto lo dicen las propuestas de Izquierda Unida que no han sido admitidas por el grupo parlamentario Popular.

En relación al Consejo Asesor contra la Violencia de Género, parece razonable que la composición se debería reformar para garantizar la participación de las asociaciones y de los agentes sociales dedicados al trabajo y a la atención de las personas que se encuentran en una situación en la que son víctimas de violencia de género. Tampoco se prevé.

Igualmente planteamos propuestas en relación al Observatorio de Igualdad. Lógicamente, el Observatorio

de Igualdad, a nuestro juicio, debería prever el aprovechar los recursos públicos, fundamentalmente estableciendo convenios con las universidades públicas, recursos suficientes en materia de investigación para poder erradicar el lenguaje sexista que todavía sigue existiendo en nuestra sociedad.

Establecemos una sección, una propuesta nueva, un nuevo artículo, en relación a definir claramente las competencias de los ayuntamientos. A nuestro juicio, no vienen reguladas esas competencias de modo claro, las que tienen que desarrollar el ámbito local, y lógicamente hay competencias que deberían de comprender recursos económicos para que los ayuntamientos pudieran llevarlas a la práctica.

Pretendemos sustituir incluso un título de la ley, que se denomina "Áreas de actuación en igualdad de oportunidades". Pues bien, nosotros no queremos que se llamen "áreas de actuación", porque efectivamente no es una ley que adopta medidas, y por eso las llamamos medidas para promover la igualdad en diferentes áreas de intervención. En ese sentido, planteamos propuestas que tienen que ver con el empleo, la formación, con el trabajo y las desigualdades que las mujeres padecen, fundamentalmente en el ámbito laboral, introduciendo también elementos que consideramos que deberían... -Se me hace difícil continuar-.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

... algo que se tendría que valorizar, que es el trabajo doméstico. Nosotros entendemos que se deberían de realizar periódicamente estimaciones de valor económico del trabajo doméstico. Es un trabajo que se realiza, que básicamente recae en la mujer, y que ni tan siquiera se valoriza desde la perspectiva económica.

Planteamos ahí medidas concretas para desarrollar programas de fomento de empleo estable hacia las mujeres. También la dotación de créditos blandos para potenciar iniciativas empresariales de la mujer, el que se atiendan de forma prioritaria a las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad, marginación y exclusión; el que se aborden, dentro de los planes de empleo, y de los planes de igualdad actuaciones en las empresas participadas por la Administración pública, así como actuaciones concretas dirigidas a promover la igualdad, tanto en la actividad interna de la Administración como en las actuaciones externas de la Administración. Aquí, medidas para favorecer que la igualdad sea una constante en las empresas que mantienen relaciones con la Administración, que pretenden quedarse con obras o con la prestación de servicios a las administraciones públicas.

También hablamos de una figura, la figura de los

agentes de igualdad, un cuerpo de inspección para vigilar que la igualdad sea una constante en el ámbito de la actividad económica, social o cultural de nuestra comunidad autónoma.

En ese sentido, se nos manifiesta por parte del Gobierno regional que ya se vigilan los convenios. Mire usted, no se trata de que ya se vigilen los convenios, se trata de que se haga un trabajo de campo que pueda identificar aquellas situaciones de desigualdad...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, un momentito.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, porque la garganta....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señoría, el orador me reclama. Guarden silencio, por favor.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

... el que las situaciones de igualdad de algún modo se inspeccionen, se puedan además perseguir por la propia Administración regional, no solamente en el ámbito laboral, sino en el ámbito del propio desarrollo de los proyectos de vida de la mujer en la región.

Planteamos también mejoras en relación a la negociación colectiva. También en lo que tiene que ver con el uso de un lenguaje no sexista.

Potenciar el sector público donde la mujer está bien representada, básicamente en los ámbitos sanitarios, en los ámbitos educativos, en los ámbitos de los servicios sociales, donde los porcentajes de actividad de la mujer presentan mayores índices de participación.

También la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales.

El realizar campañas de sensibilización masculina para que se haga uso de la baja paternal. En muchos casos, a pesar de estar previsto en la ley estatal, si no se producen esas campañas de sensibilización será una práctica de no hacer uso de ese derecho del que se van a resentir también las mujeres...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, un momentito.

Señorías, por favor, respeten el uso de la palabra. Continúe.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente, y gracias, compañeros y compañeras diputadas, por facilitarme la tarea.

También en lo que tiene que ver con la salud de la mujer. Entendemos que se debe de prestar una atención especial en su ciclo vital a los problemas singulares que tienen en materia de salud las mujeres, y sobre todo en aquellas que tienen que ver también con el tema de la planificación familiar, las enfermedades de transmisión sexual, así como garantizar la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo dentro de la red sanitaria pública.

Igualmente, atender a políticas públicas para contribuir a disminuir paulatinamente la mayor incidencia de la pobreza y la exclusión social en las mujeres con respecto a los hombres.

Planteamos toda una serie de enmiendas que tienen que ver para mejorar la posición de la mujer en torno a los estereotipos que se lanzan sobre la misma en la sociedad. Y aquí se planteó una propuesta en relación a los materiales educativos, al objeto de que no se produzca una discriminación, pero nosotros también entendemos que se debería de plantear medidas en relación a los medios de comunicación, evitar el uso de la imagen de la mujer con estereotipos basados en un reclamo sexual, que en muchos casos observamos se plantea en el ámbito de los medios de comunicación. Y aquí, lógicamente, la ley debería de incluir esos aspectos así como su persecución.

Igualmente, establecer un código ético a través del propio Gobierno con los propios medios de comunicación para garantizar que no se hace uso de la mujer desde ese planteamiento de reclamo publicitario.

Medidas concretas en relación a la mujer y el deporte, al acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías, a la erradicación del uso sexista en el lenguaje y código de buenas prácticas por parte también de los medios de comunicación, en relación a las imágenes de la mujer y a las situaciones de desigualdad en la explotación sexual, la prostitución, etcétera. Y que el Gobierno realice auditorías de género a todos los medios de comunicación en relación a este asunto.

También planteamos en relación a la violencia hacia las mujeres, que persiga todas las prácticas, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, así sea realizada esa violencia de género por personas individuales o por instituciones públicas o privadas.

Igualmente, planteamos mejora en relación a lo que es el concepto de las medidas de prevención frente a la violencia de género, así como que se garanticen, en el caso de violencia de género, atenciones médicas inmediatas ante una agresión sexual o un maltrato doméstico, garantizando derivaciones, en el caso de ser necesarias, derivaciones a asistencia sanitaria especializada de modo inmediato.

Garantizar a mujeres víctimas de violencia de género derecho de asesoramiento jurídico gratuito, especiali-

zado, inmediato, integral y accesible.

Asistencia psicológica, no solamente urgente, gratuita y especializada, sino también descentralizada, es decir, que esté presente en todos y cada uno de los ayuntamientos de la región.

E igualmente abordar situaciones de emergencia que precisa la mujer ante situaciones de violencia de género. En ese sentido, las ayudas de emergencia y las medidas de alojamiento, y planteamos que esta Comunidad Autónoma cumpla con la directiva comunitaria que establece la existencia de un alojamiento por cada diez mil mujeres censadas, algo que no prevé tampoco el proyecto de ley.

Y planteamos también, ante el cumplimiento de las sentencias judiciales en los casos de violencia de género, de procesos de separación..., que existan también los denominados “puntos de encuentro familiar”, en los que los padres, en los casos de violencia de género, puedan cumplir esas sentencias judiciales, facilitando la Administración regional, en el caso de que las mujeres se encuentren en situación de acogida, con unos puntos que les evite tener que pasar por ese mal trago.

Básicamente estas son las propuestas que hemos formulado a este proyecto de ley, que lleva y que incorpora un título nuevo, un título que tiene que ver con lo que tiene que dar credibilidad a este proyecto de ley, y es que se pueda llevar a la práctica. Si no existe un título de recursos y financiación, este proyecto de ley, a nuestro juicio, simplemente quedará en un mero ejercicio de quedar bien ante la opinión pública, diciendo que tenemos una ley de igualdad en la Comunidad Autónoma de Murcia, en una posición de reclamo casi electoral, pero será papel mojado, porque no va a tener absolutamente ninguna credibilidad de poder llevarse a la práctica los objetos que dice plantear este proyecto de ley.

Además Izquierda Unida defiende en ese título nuevo de financiación, que para garantizar que las medidas de igualdad se vayan a llevar a la práctica, anualmente el presupuesto dirigido a ejecutar las políticas que aquí se dicen, deberá incrementarse al menos el porcentaje que tenga el total del presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Estas son las propuestas de Izquierda Unida, señor presidente, y quedo a la espera de las manifestaciones del grupo parlamentario Popular, en relación a lo que sea su posición. Manifestaremos finalmente nuestra posición de voto.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular intervendrá doña María José Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme saludar en primer lugar, en nombre del grupo parlamentario Popular, a todas las personas, hombres y mujeres que hoy nos acompañan, en lo que espero que sea la aprobación de la ley de igualdad. Estoy segura de que así será por lo menos con los votos del grupo parlamentario Popular, una ley que desde luego será un hito histórico en lo que es la defensa y la consecución de los logros y de la igualdad para la mujer en esta región.

En los últimos años las políticas de igualdad en la región han avanzado mucho, de una forma además muy importante, gracias, como todos sabemos, a los planes regionales de igualdad, y también al esfuerzo de muchas organizaciones, algunas de ellas hoy aquí representadas, que apoyadas desde el Gobierno regional han desarrollado medidas que han contribuido a desarrollar y a mejorar esa situación social, laboral y económica de las mujeres de Murcia.

El impulso de acciones contra la discriminación de género, el desarrollo de medidas en pro de la igualdad de mujeres y hombres nos lleva en nuestra región hacia una sociedad más justa y más igualitaria.

El programa del Partido Popular de esta legislatura establecía precisamente como uno de sus compromisos prioritarios la aprobación de una ley que consolidara y desarrollara todas las políticas de igualdad que ya se venían haciendo e incluso otras nuevas. Por lo tanto entre los logros alcanzados y medidas propuestas en esta legislatura, que ya está acabando, destaca este proyecto de ley que hoy vamos a aprobar, una ley que ha obtenido la participación, una ley que ha sido consensuada con la sociedad murciana, con 28 asociaciones y organizaciones de mujeres, de sindicatos, organizaciones empresariales y plataformas sociales, a las que se les ha pedido su participación y a las que se les ha permitido dar respuesta precisamente con sus alegaciones a las demandas de las mujeres, y que reconoce y se compromete precisamente con sus derechos.

Esta ley es una ley que obliga no sólo a la Administración pública sino también a las empresas y a las instituciones, y además con un régimen sancionador para aquellos que incumplan sus preceptos.

La ley, que es innovadora, crea nuevos órganos e instrumentos para el análisis de la realidad de las mujeres de nuestra región, como el Observatorio de Igualdad.

Es una ley que incrementa y consolida la atención económica de las víctimas de la violencia con el nuevo Fondo Social de Emergencia, constituido por fondos propios.

También se establece la planificación de actuaciones mediante los planes de igualdad y se avanza en la corresponsabilidad y la conciliación, con medidas como los centros de conciliación para niños de hasta tres años, ya puestos en marcha, como el nuevo permiso de paternidad para funcionarios de la Administración regional,

de 15 días, en función desde luego de nuestras competencias, y también el distintivo de igualdad para las empresas que establezcan medidas de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar de sus trabajadores.

Y el antecedente más cercano de todas estas medidas que se contemplan en esta ley de igualdad y de lucha contra la violencia regional, es precisamente el III Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2004-2005, y el II Plan de Lucha Contra la Violencia.

Dentro del marco de estos planes, en estos últimos años, en materia laboral y de conciliación se han establecido medidas concretas de fomento del empleo femenino en el Pacto Regional por el Empleo. Se ha establecido un sistema de apoyo y bonificación a la contratación femenina, que ha logrado que la tasa de paro entre las mujeres ahora sea la más baja de los últimos 30 años. Se han destinado desde el Gobierno regional en los últimos años cerca de un millón y medio de euros a la creación y puesta en marcha de una red de viveros de empresas para mujeres.

Asimismo, también el Gobierno ha destinado cerca de 1.400.000 euros a apoyar la iniciativa empresarial de mujeres. Hemos apoyado y atendido a más de 41.000 mujeres en el acceso al empleo, a través de la red regional de centros locales de empleo para mujeres y jóvenes. Cerca de 2.300.000 euros, señorías, han sido concedidos a mujeres a través de nuestro programa "Microcréditos para mujeres emprendedoras", desde hace años. Se han destinado cerca de 6 millones de euros a apoyar a los ayuntamientos, a las empresas, a las entidades sin ánimo de lucro en el fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar, creando, como todos ustedes saben, más de 60 nuevos centros y servicios de proximidad para la conciliación, que benefician directamente a más de 10.000 familias. Y para aquellas mujeres que también tenían a su cargo personas mayores, se han puesto en marcha ayudas de más de 300 euros para ayudarles, y también puesta en marcha de más centros de día, para que esas mismas mujeres con responsabilidad de personas mayores puedan trabajar, puedan formarse o, sencillamente, puedan conciliar su vida personal con su vida familiar.

En cuanto al fomento de la participación de las mujeres en el ámbito social, político y cultural, el Gobierno regional del Partido Popular ha destinado al día de hoy más de 2.300.000 euros a apoyar precisamente a ayuntamientos y a entidades sin ánimo de lucro, en más de 1.500 iniciativas y actividades que han fomentado la igualdad entre mujeres y hombres.

También se ha desarrollado un programa anual de formación para el fomento del asociacionismo femenino.

Más de 10.000 estudiantes, señorías, han participado de las sesiones informativas del programa regional para la prevención de la violencia en el ámbito escolar.

Se ha promovido el deporte femenino. "La mujer

del año", de estos pasados premios "Ocho de marzo", ha sido la primera mujer que ha cruzado el Atlántico a vela, ha sido apoyada por el Gobierno regional y por el Ayuntamiento de Cartagena.

Desde el Gobierno regional se ha liderado o participado en doce grandes proyectos europeos sobre políticas de mujer, el Equal, el Adelántate.

Se aprobó, en definitiva, señorías, ese III Plan de Igualdad y ese II Plan de Lucha Contra la Violencia, que en su día, en el año 2004, estaba dotado de un presupuesto de 98 millones de euros, que desde entonces, año tras año, ha ido teniendo un incremento reflejado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Otro de los aspectos regulados en esta ley que hoy se presenta es la violencia de género. Este es un problema mundial, señorías, es la consecuencia más grave de la desigualdad, es el hecho que demuestra que las leyes como esta tienen pleno sentido. Ya son 16 mujeres muertas en lo que va de año en nuestro país. En Europa afecta entre un 12 y un 15% de las mujeres mayores de 16 años, y según la Organización Mundial de la Salud la violencia de género es la primera causa de muerte en mujeres de 15 a 45 años, por encima de los accidentes de tráfico y del cáncer. Por eso este Gobierno tenía también que legislar sobre violencia.

Ya en los últimos años el Partido Popular, con el Gobierno anterior del país, se modificó la legislación, se aprobó la ley que regulaba las órdenes de protección, se abrieron casas de acogida, pisos tutelados, se apoyó a las asociaciones para prevenir las situaciones de maltrato.

Y qué se ha venido haciendo en la región en los últimos años. Pues en los últimos años se ha reforzado el dispositivo 112, de atención telefónica urgente las 24 horas. Se ha puesto en marcha el punto de coordinación de las órdenes de alejamiento. Se ha puesto en marcha un programa para la reinserción de mujeres prostituidas y para el tratamiento psicológico de agresores. Se ha promovido un código deontológico para los medios de comunicación. Se ha creado una casa de acogida específicamente para mujeres inmigrantes, y se elaboró un protocolo de prevención y detección de la violencia de género para personas mayores, para mujeres mayores, pionero en España.

Pero sobre todo esto, los últimos años, el Gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia, quiero destacar la creación de los centros de asistencia integral especializada para mujeres víctimas. Se han atendido a 2.000 mujeres en el conjunto de alojamientos puestos en marcha desde el Gobierno, a las que también se les han tramitado ayudas sociales urgentes. Y también se ha dado desde la Consejería de Vivienda prioridad a la hora de adquirir una vivienda, de acceder a una vivienda de promoción pública a aquellas que han sufrido malos tratos.

Todas estas medidas, como también las que van dedicadas a mejorar la calidad de vida de las mujeres, se

han venido desarrollando en los últimos años también en materia de salud, en materia de ocio y de tiempo libre, y también jornadas formativas sobre coeducación, en las que han participado cerca de 2.000 estudiantes en la región.

Todo esto, señorías, es lo que el Gobierno del Partido Popular ha venido haciendo en los últimos años en los que ha estado al frente del Gobierno de la región, y no nos crean cuando decimos que efectivamente hay que seguir, hay que seguir pero hay que seguir haciendo todavía más. Nosotros lo que queremos decirles, señorías, señores del público, es que no nos parece suficiente con todo esto.

Señorías, las competencias en materia de mujer están asumidas por la Comunidad Autónoma de Murcia, y todas estas medidas que yo les he relacionado son pioneras a nivel nacional. Por algo el Instituto de la Mujer está entre los cinco primeros en cuanto a su presupuesto, con cerca ya de 10 millones de euros, concretamente 9,8 millones de euros.

Y precisamente la ley regional refleja todas estas y muchas más medidas, y ante eso el Partido Socialista presenta una serie de enmiendas. La primera de todas, una enmienda a la totalidad a este proyecto, que pedía la devolución del texto al Gobierno regional, y dejar por lo tanto encima de la mesa y sin aprobación, *sine die*, su aprobación en esta Cámara y su publicación y puesta en marcha.

Yo me pregunto, señorías, si acaso las competencias de la Administración regional en materia de mujer no merecen, en el caso de las políticas de igualdad, ser recogidas y elevadas a rango de ley. ¿Será acaso que el proyecto elaborado es realmente tan malo?, ¿o serán otros motivos, será porque precisamente ha coincidido la aprobación de esta ley de igualdad, dentro de las competencias regionales, con la aprobación de otra ley de igualdad desde el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero? ¿Será que quizás el argumento que ya empezábamos a oír en algunos pueblos, en algunos municipios de esta región, por parte de responsables del Partido Socialista, de que el Partido Popular no iba a ser capaz de cumplir sus compromisos, de aprobar una ley regional de igualdad, ese argumento para la próxima campaña electoral se les ha caído a alguien de la agenda?

Señorías, nosotros creemos que el Partido Socialista puede, debe, está en su derecho de hacer una ley nacional, en base a las competencias que tiene el Gobierno central, según el artículo 159 de la Constitución española, competencias en materia de seguridad social, de legislación laboral, en el régimen electoral, en lo que obliga, por ejemplo, a la paridad en los consejos de administración a las empresas. Pero no lo obliga, dice que tenderá a esa paridad, y además no lo aplica a sí mismo cuando el Partido Socialista propone personas para los consejos de administración, como el de Radio Televisión Española, y no se da esa paridad.

El Gobierno regional tiene el mismo derecho que el Gobierno nacional a hacer, en base a nuestro Estatuto de Autonomía y a nuestra legislación, a nuestras competencias, una ley regional de igualdad, igual que se ha hecho en muchas otras comunidades autónomas. Una ley regional que no tiene nada que ver, porque las competencias son diferentes, con esa ley nacional. Una ley que se dirige a las mujeres que todos conocemos en el día a día, a las mujeres que tienen dificultades para encontrar un trabajo, a las que necesitan una guardería, a las que sufren marginación, a las que están maltratadas, a los niños y niñas de esta región para que se les eduque en igualdad, para que no se produzca precisamente publicidad sexista, y también una ley que va dirigida a dar mayor participación a las mujeres en otros ámbitos, como la cultura y el deporte.

Y el Partido Socialista dice que aunque hemos convocado a participar a 28 asociaciones y organizaciones, solamente algunas han participado y algunas solamente han dado esas sugerencias. Pues bien, dos cosas a esto. Primero, efectivamente, se han tenido en cuenta el cien por cien de las sugerencias que estaban dentro de las competencias regionales. Y nosotros no les dimos un texto impuesto a esas 28 asociaciones, claro que no, porque este Gobierno del Partido Popular hace las cosas de otra manera, les dimos absoluta libertad para que hicieran alegaciones, sin coartarles esa libertad con un texto elaborado por el Gobierno. ¿Y que no todas han contestado? Efectivamente, pero, mire, señora portavoz del Partido Socialista, usted ha dicho que no ha contestado ningún sindicato mayoritario. Pues me parece que la UGT es un sindicato mayoritario, como me parece que tiene suficiente entidad esa plataforma integrada por el partido Socialista y los sindicatos, de la que usted también forma parte, junto con Izquierda Unida. Me parece que tiene suficiente entidad y se han recogido las propuestas presentadas por la CROEM, por los empresarios, por la Federación de Mujeres, con muchos años de experiencia en esta región, y también por la Organización de Mujeres Empresarias. Sin embargo, el Partido Socialista sigue empeñado en ir en contra de esta ley regional, y dice en sus enmiendas una serie de cosas. Me llama, por ejemplo, sobre todo la atención que la gran parte de las enmiendas lo que vienen a plantear es volver a legislar en esta ley regional lo que ya se contempla en la ley nacional de igualdad. A esto, señorías, se le llama "inadecuada técnica legislativa", pero en fin, como yo creo que sus enmiendas las ha hecho el PSOE a meros efectos estadísticos se puede entender.

Miren, señorías, no nos vale el corta de la ley nacional de igualdad que hace el Partido Socialista, el corta y pega, el corta y traslado a la ley regional, porque lo que ya se legisla en legislación nacional y orgánica, no tiene, no es jurídicamente procedente que se vuelva a legislar aquí. Pero es que si esa técnica fuera realmente jurídicamente positiva, por qué no también cortar y pegar de

todas las leyes que con el Gobierno de José María Aznar se aprobaron para precisamente fomentar la igualdad; por qué no trasladar también a la ley regional todo lo que se regula en la Ley Orgánica del año 99, de Modificación del Código Penal, que protegía a las víctimas de malos tratos; por qué no trasladar a esta ley regional todo lo legislado en el año 99 también desde el Gobierno del Partido Popular a nivel nacional en la Ley de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar; por qué no trasladar también, además de la Ley de igualdad del señor Zapatero, a esta ley regional lo que se regula en la Ley 27/2003, Reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia, o en la Ley que precisamente establece medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros, o también en la Ley del año 2003, de medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el gobierno; por qué no trasladar a esta ley regional la modificación de la Ley Orgánica 10/95, del Código Penal. Pues sencillamente porque jurídicamente no es procedente, y porque esa técnica que pretende el Partido Socialista en lo único en que se basaba era en desviar la atención de todos los hombres y mujeres de esta región hacia una ley nacional que, vuelvo a decir, no tiene nada que ver con esto.

También podíamos trasladar a la legislación regional todo lo que se recoge en la normativa europea, y no lo vamos a hacer.

Otras enmiendas del grupo Socialista se exceden en las competencias que tiene la Administración regional, y desde luego no es tan buena esa ley que tanto ha defendido y en la que se ha basado todo el discurso de hoy, también en su día, cuando se presentó la enmienda a la totalidad por parte del grupo Socialista, no será tan buena esa Ley nacional de igualdad, que impide, por ejemplo, que en el municipio de Fuente Álamo la alcaldesa tenga que prescindir y discriminar a una serie de concejalas porque la ley limita el acceso de las mujeres al 60% en las listas electorales. La ley discrimina al otro 40% de esas listas electorales, que también podrían ser mujeres, señorías. Una ley que limita el poder a las mujeres al 60%, y que en el caso de Fuente Álamo va a dar lugar a que alguna mujer se caiga de la lista y que en su lugar tenga que entrar un hombre.

No podemos tampoco aceptar las enmiendas que introducen en esta ley regional lo ya regulado en el Estatuto de los Trabajadores, o lo regulado en la Ley de Prevención de Riesgos. Tampoco podemos legislar en materia de seguridad social, son competencias del Estado. Algunas copian incluso mal esa Ley nacional de igualdad, como la enmienda 16.575 y 16.613. Ni siquiera utilizan, cuando hablan pidiendo en su enmienda "Consejos de Igualdad", ni siquiera utilizan los mismos términos los de la ley nacional, que dice "Consejos de la Mujer".

También propone no legislar sobre conciliación, pe-

ro a la vez propone el Partido Socialista que se escolarice a los niños de 0 a 3 años. Esos niños para los que ya el Gobierno en los últimos años ha establecido muchas plazas, precisamente para que sus madres puedan trabajar. Y sin embargo el Partido Socialista, cuando deroga la Ley de Calidad de la Educación y aprueba la Ley de Educación, precisamente no dice nada en cuanto a la obligatoriedad de la escolarización de los niños de 0 a 3 años. Ahora entiendo yo por qué al día siguiente de aprobar esa ley cesaron a la ministra de Educación.

En cuanto al grupo Mixto, además de hoy incluso ampliar alguna de sus enmiendas, cuando ha intervenido en la tribuna, a las que ahora me referiré, ocurre que la mayoría de ellas ya están recogidas en la ley, como cuando pide ayudas sociales para la atención a las víctimas, que se contemplan en el Fondo de Emergencia precisamente con esa finalidad. Lo mismo ocurre cuando habla de medidas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Nicolás.  
Muchas gracias, señorías.  
Continúe.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Lo mismo ocurre cuando habla el grupo Mixto de medidas de acción positiva, ya recogidas en el texto, de mujeres con discriminación, que ya están contempladas y además tipificadas, cuando propone que no se utilice un sexista o la perspectiva de género; todo eso recogido en este texto. Así como otras enmiendas que se recogen en los artículos que regulan el distintivo de igualdad o la participación de las mujeres en el ámbito educativo.

Señor Jaime Moltó, piden algunas cosas, sobre la publicidad sexista, algo que ya está recogido en la ley y que además es una enmienda que el Partido Popular ha ampliado para que, actuando de oficio, a instancia de parte, la Administración pueda precisamente eliminar y evitar ese tipo de publicidad sexista.

Y digo que hacía usted una ampliación de una enmienda, la enmienda 16.536, cuando usted decía que pedía que se crearan puntos de encuentro familiares que posibiliten el cumplimiento de las resoluciones judiciales que afectan al régimen de visitas. Esto no es competencia de esta Administración regional, en tanto en cuanto no se tengan las competencias en materia de justicia. Y usted ha dicho en esta tribuna hace un momento algo que no aparece en su enmienda, y es que va dirigida a aquellas mujeres que estén en régimen de acogida por malos tratos. Entonces, o la enmienda está mal hecha o usted aquí hoy ha querido jugar con las personas que le escuchaban.

Miren, desde mi grupo nos preguntamos precisa-

mente por qué ha sido esta la actitud de los grupos de la oposición, por qué tanto el grupo Socialista, que incluso ha pedido la retirada de la ley, y el grupo de Izquierda Unida han tenido esta oposición tan tajante a esta ley regional, que ha tenido, como he dicho, la participación de 28 asociaciones, que se han recogido 138 de las sugerencias hechas por aquellos que han querido hacerlas, y que además ha pasado por el Consejo Rector de la Mujer, por el Consejo Asesor Regional de Violencia, también por el Consejo Escolar y por el Consejo Asesor de Deportes, y en ninguno de estos consejos asesores, con el texto, con el borrador del proyecto de ley en la mano, ha habido ninguna alegación en contra. En cambio en casos similares, en los que aquí el Gobierno ha traído leyes, o incluso los propios grupos parlamentarios, a través de proposiciones, que han venido consensuadas desde la sociedad, han tenido el apoyo de los grupos de la oposición. Por qué en este caso no. Por qué si se apoyaron leyes, como la Ley de Cooperativas, que venía consensuada, por qué se apoyó la Ley del Colegio de Periodistas, por qué apoyaron y tuvieron otra actitud totalmente diferente con la Ley del Voluntariado o con la Ley de la Renta Básica de Inserción, y este frontal rechazo a la Ley regional de Igualdad.

Señor presidente, señorías, esta ley debe de ser un instrumento válido para impulsar la promoción económica, social y cultural de las mujeres, de todas las mujeres, pero sobre todo de aquellas que se encuentran doblemente discriminadas, las mujeres con discapacidad, las mujeres inmigrantes, de minorías étnicas, que han sufrido explotación sexual o que se encuentran o han estado en centros penitenciarios. Va dirigida a las mujeres que tienen escasa formación, a las que quieren acceder a un puesto de trabajo, a las que tienen responsabilidades familiares, a las maltratadas. Es una ley que debe contribuir a eliminar definitivamente las manifestaciones de discriminación y desigualdad que se pueden dar en esta comunidad autónoma, y por eso se contempla la perspectiva de género en todas las acciones de la Administración regional y en todas las fases de ejecución, planificación y evaluación de los programas.

Esta ley es una ley fruto del compromiso del Partido Popular, pero también fruto del trabajo y de la colaboración de muchas personas a través de organizaciones y asociaciones a lo largo de los años.

El Gobierno regional, que elaboró un estudio económico sobre el anteproyecto, que parece ser que la señora portavoz del PSOE tampoco se ha leído, es un estudio de solo nueve folios, en los que se dice precisamente cómo se hace la financiación de esta ley, una ley que ya...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Nicolás, le ruego que concluya.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente, termino.

Una ley que ya está en marcha, una ley que ya tiene financiada la mayoría de las acciones que contempla, y, en cualquier caso, es un compromiso de este Gobierno que se refleje en una ley todo lo que se viene haciendo, para que cualquier otro Gobierno tenga la obligación de seguir cumpliendo y de seguir trabajando por la igualdad.

Desde el grupo parlamentario Popular, señorías, señor presidente, queremos manifestar nuestro total apoyo al Gobierno regional, destacar la labor tan importante, sobre todo, imprescindible diría yo, de ayuntamientos, asociaciones, agentes sociales, profesionales y medios de comunicación, que han desarrollado a lo largo del tiempo, para que hoy podamos aprobar una ley, que ha sido fruto de la experiencia y del trabajo de muchas personas que creen que la igualdad real es posible si todos y todas nos comprometemos a alcanzarla.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Nicolás.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a las votaciones, que, de acuerdo con lo manifestado por los grupos, serán conjuntamente. Es decir, en primer lugar someteremos a votación las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 11 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención. Estas enmiendas han sido, pues, rechazadas.

Procede someter a votación las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 11 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención, con la misma consecuencia para estas enmiendas.

Se somete a votación a continuación el dictamen en su conjunto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 26 votos a favor, ninguno en contra, 11 abstenciones.

Queda por tanto el Proyecto de ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Protección contra la Violencia de Género de la Región de Murcia, convertido en ley de la Comunidad Autónoma.

Señor Jaime, ¿explicación de voto? Tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Izquierda Unida se ha abstenido al Proyecto de ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres y contra la Violencia de Género, porque entendemos que es un proyecto

de ley que no daña pero tampoco soluciona ni arregla nada. Es una ley, a nuestro juicio, florero, que simplemente pretende que el Gobierno pueda presumir de contar con un proyecto de ley de igualdad, pero que absolutamente supone ninguna garantía para la situación de desigualdad de la mujer en el ámbito laboral, en las medidas que debería de contener en relación a la conciliación de la vida laboral y familiar, y fundamentalmente también en medidas comprometidas con la feminización de la pobreza y a las situaciones de violencia de género. Por esa razón nos hemos abstenido, porque entendemos que no aporta absolutamente ningún compromiso nuevo al problema que padecen las mujeres en relación a la igualdad.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.  
Señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, nosotros nos hemos abstenido porque estamos convencidos de que esta ley, como acababan de decir desde el grupo Mixto, no aporta absolutamente nada que no estuviese en los planes de igualdad de oportunidades que desde hace dos años se dejaron de hacer en esta Comunidad Autónoma. Esto es un plan de igualdad, no es una ley para avanzar en igualdad. Pero, aun así, no hemos votado en contra, por la sencilla razón de que si hay un ápice en esta ley que pueda servir para avanzar, sólo eso haría que nosotros no estuviésemos en contra. Seguimos pensando que no es esta la ley y seguimos pensando que es la primera ley que modificaremos cuando gobernemos en esta región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Peñalver.  
Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, un momentito, primero la diputada.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.  
Señorías, el grupo parlamentario Popular ha votado a favor de esta ley porque Murcia tiene competencias, en

virtud del Estatuto de Autonomía, para hacerla, y porque Murcia, las mujeres de Murcia, tenemos tanto derecho a tener una ley de igualdad que fomente la igualdad entre hombres y mujeres y evite las discriminaciones como tienen en otras comunidades autónomas, como Navarra, Castilla y León, Galicia, País Vasco o Valencia. Tenemos tanto derecho como esas comunidades autónomas y hemos hecho una ley mejor ahora mismo que en esas comunidades autónomas, porque es la ley más pionera, más novedosa y que además la mayoría de las medidas ya se vienen cumpliendo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Nicolás.  
Ahora es su turno, señor De la Cierva.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Señor presidente, señoras y señores diputados, parece que ahora sí es mi turno.

Soy poco amigo de las palabras altisonantes, y por eso no voy a decir que hoy es un día histórico, pero llevo ya bastantes años en la vida política, llevo bastantes años compartiendo en esta Cámara -el Diario de Sesiones puede dar fe de ello-, y saben ustedes que soy casi terco cuando soy amigo de los datos. Esta Cámara lleva funcionando más de 25 años, cada año tiene 365 días, son muchos días los que esta Cámara lleva funcionando, los que la autonomía de Murcia lleva funcionando, para que alguien, quien hubiese sido, tomase la iniciativa de legislar por primera vez en favor de, hoy en día, más de 700.000 mujeres de esta Región de Murcia, y nadie antes lo hizo. El dato objetivo, guste a quien guste, guste a quien no guste, es que es hoy, precisamente hoy, cuando la Cámara vota y aprueba por primera vez una ley para todas las mujeres de la Región de Murcia. Ese es el dato objetivo, y sobre eso no se puede ni cuestionar ni opinar. Una ley, además, que quiero decir públicamente, mirando a las mujeres de Murcia a los ojos, que debería de ser absolutamente innecesaria, porque si el devenir histórico y social de esta comunidad, de este país, y en general del mundo entero, no hubiera situado a las mujeres en el plano que las ha situado, y sencillamente se hubiera reconocido lo que por derecho natural es, que ustedes y nosotros somos absolutamente iguales, ni este Parlamento ni ningún otro tendría que estar legislando sobre este tipo de situaciones.

Sí quiero, en cambio, decir, que estamos muy satisfechos, porque ha sido una ley que, como se ha dicho esta mañana y como se ha dicho a lo largo de todo el debate, es una ley muy participada y una ley muy consensuada socialmente. De eso no tengo la más mínima duda. Además es la primera ley de España que ha tenido



la valentía de regular los supuestos de violencia de género junto a los casos de igualdad, porque no hay mayor desigualdad, mayor agresión a la mujer que la que llega incluso a privarle de la vida.

Además, sin entrar en ningún ánimo de polémica, sí quiero resaltar, frente a cualquier otra ley, estatal, de cualquier otra comunidad autónoma, que esta ley tiene un signo distintivo, que es que contiene sanciones para el que la incumpla. Esta es una ley imperativa, frente a otras leyes que no contienen ese tipo de sanciones. Contiene importantísimas novedades, se diga lo que se quiera decir, se tiene el Observatorio de Igualdad, que hasta la fecha no se tenía en la Región de Murcia. Va a haber agencias de igualdad por mor de esta ley obligatoriamente en todos los municipios de la Región de Murcia. Va a haber planes de igualdad en todos los municipios de la Región de Murcia, que hasta ahora no existían. Y va a existir un fondo económico de emergencias que hasta la fecha no existe, dotado por el Gobierno regional para aquellas mujeres que necesiten de ese tipo de ayudas.

Yo solamente quiero esta mañana agradecer a todos, a todas, absolutamente a todas las personas que han participado en la elaboración de esta ley, desde el momento primigenio, cuando acudimos a las organizaciones de mujeres, a las organizaciones sociales, para decirles: dígnanos ustedes qué ley quieren. No hemos impuesto en ningún momento un texto. Quiero agradecer a esas organizaciones de mujeres y a los agentes sociales, al Instituto de la Mujer, a la Secretaría General de la Consejería, a los ayuntamientos que han participado en la elaboración de esta ley, a los entes consultivos, a los grupos parlamentarios, por supuesto, que han colaborado todos desde su posición al enriquecimiento de la ley, al personal de esta Cámara, y de forma muy especial, hoy tengo

que hacerlo, al grupo parlamentario Popular, porque sin ustedes hoy las mujeres de la Región de Murcia seguirían sin tener una ley de igualdad. Eso es así y quiero hacer justicia a lo que en cada momento es.

Por último, quiero lamentar que el consenso que hemos sido capaces de alcanzar con los agentes sociales no se haya podido alcanzar en el plano político. Pero bueno, yo dije antes que no me gusta hablar de días históricos, porque creo que la historia no la juzgamos en cada momento los actores que la estamos ejecutando o desarrollando, sino que es la perspectiva y el tiempo quienes permiten establecerla. Y en esta región también habrá historia, tal vez, dentro de poco, historia reciente, y los ciudadanos y las ciudadanas de la Región de Murcia podrán juzgar quien ha luchado porque haya una ley de igualdad y por defender los derechos de la mujer, y quien ha decidido decir que es mejor, porque es lo que se ha dicho, esta mañana se ha dicho, que esta ley no arregla nada. Desde luego yo les garantizo a ustedes que como no se arregla nada, garantizado, es no haciendo nada, que es lo que unos y otros esta mañana han propuesto a las mujeres de la Región de Murcia, para las que quiero concluir con mi más sincero reconocimiento, porque ustedes nunca han tenido el mismo papel, no las hemos situado en el mismo papel que a los hombres en la Región de Murcia. Seguramente, no sé si esta ley lo va a conseguir, pero tengan la seguridad de que va a ser un paso al frente para ello. Mi reconocimiento para ustedes.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Se suspende la sesión.





**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 €(IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 €(IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 €(IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701**